

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
15ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

—A las 09:28 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, buenos días.

Señores congresistas que están presentes, señores congresistas virtualmente, a los señores periodistas y al pueblo que nos está siguiendo por las redes sociales.

Siendo las 9 horas con 28 minutos de hoy miércoles 17 de abril del presente año 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el quorum Reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el quorum.

Gracias, Presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto () congresista Burgos Oliveros.

El congresista Burgos Oliveros, ha expresado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas.

El congresista Salhuana Cavides, también ha expresado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El congresista Jiménez Heredia, también se encuentra presente, vía Microsoft Teams.

Congresista Olivos Martínez.

El congresista Olivos Martínez, registra su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro se encuentra con licencia.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Ángel.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga.

La presidencia.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Presidente.

Congresista Valer Pinto, está con licencia.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Zeballos Madariaga.

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Presente, señor secretario, Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas.

Bien, han registrado su asistencia 12 señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento.

Adelante, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, con el *quorum* Reglamentario y siendo las 9 horas con 33 minutos de hoy miércoles 17 de abril del presente año 2024, damos inicio a la Décima Quinta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea, en el Palacio Legislativo.

Estimados señores congresistas, les agradeceré mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión, y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión, así como también los que están virtualmente cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la Plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Como primer punto, aprobación del acta.

Estimados señores congresistas, se ha remitido las actas de la Duodécima sesión extraordinaria de la comisión de fecha 2 de abril del año 2024, y la Décima Tercera sesión extraordinaria de la comisión de fecha 5 de abril del año 2024, a través de los correos institucionales y WhatsApp tanto de congresistas, como de sus asesores, además, por el sistema de Trámite Documentario.

De no existir observaciones, señores congresistas, daremos por aprobadas las actas.

Bien, al no haber observaciones, quedan aprobada las actas.

Bien, al no haber observaciones, quedan aprobadas las actas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

Estación 2. Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, los cuadros, resúmenes de los documentos recibidos, como remitidos por la comisión del 9 al 15 abril de 2024, han sido enviados a través del sistema de Trámite Documentario, WhatsApp y correos institucionales, además, se les ha remitido oportunamente el reporte de proyectos de ley ingresados hasta la fecha.

3 Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia tiene a bien informar lo siguiente: Que, el miércoles 10 de abril del año 2024, se recibió el Oficio 683-2023-2024, remitido por el señor congresista Elías Marcial Varas Meléndez, mediante el cual solicitó que se cite al Gobernador Regional de Ancash señor Fabián Koki Noriega Brito, con el objetivo de:

1. Errónea designación de funcionarios en los diversos cargos de confianza.

2. Incapacidad en la ejecución del gasto público.
3. Limitaciones y observaciones en el estudio de Preinversión del Proyecto Chincas.
4. Respecto a las 144 obras paralizadas y abandonadas en la Región Ancash.

Señores congresistas, la presidencia informa que se cumplió con citar al referido funcionario para la Décima Sexta sesión extraordinaria de la comisión, de fecha 16 de abril del presente, sin embargo, envió el Oficio 201-2024-GR de fecha 15 de abril de 2024 mediante el cual comunicó su imposibilidad de participar personalmente en la presente sesión. Sin embargo, delegó su participación al señor ingeniero Carlos Gómez Torres, asesor del Gobierno Regional de Ancash.

Al respecto, la presidencia dispuso la reprogramación de la referida invitación, puesto que la Comisión de Fiscalización y Contraloría invitó solamente al titular del Gobierno Regional de Ancash y la comisión no estaba considerando a ningún otro invitado alterno.

También, señores congresistas el día miércoles 10 de abril del año 2024 se recibió el Oficio 696-2023-2024-GPPL-CR, remitido por la señora congresista Margot Palacios Huamán portavoz titular del grupo parlamentario Perú Libre, mediante el cual solicitó que le cite a la señora Esperanza Nemesia Rojas Gutiérrez, en una próxima y urgente sesión extraordinaria de la comisión para que explique sus vínculos con el Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima Núñez, en el sentido de que habría sido favorecida con adjudicaciones como proveedora del indicado gobierno regional.

Al respecto, señores congresistas, la presidencia informa que fue citada para el día de hoy en la sesión de la comisión.

De igual manera, el día miércoles 10 de abril de 2024 se recibió el Oficio 259-2023-2024 remitido por el señor congresista Arturo Alegría García, Primer Vicepresidente del Congreso de la República, mediante el cual traslada la Carta 026-FEPROCAMD-MDD, del señor Juan Carlos Grifa Dea, presidente de la Federación Departamental de Productores de Castaña de Madre de Dios FEPROCAMD, mediante la cual solicita ejecutar fiscalización al proceso de anidación de los Proyectos Red por lo que considera un asunto de competencia de la comisión, e indica que se evalúe la factibilidad de atender lo solicitado acompañando la copia del documento de la referencia.

Otro punto, señores congresistas. El día jueves 11 de abril del presente, se recibió el Oficio 1411-2023-2024-VOM-CR remitido por la señora congresista Vivian Olivia Martínez, mediante el cual solicita con carácter urgente que se cite a la Presidenta Ejecutiva encargada de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, en el marco del ejercicio de control político y

función fiscalizadora, a fin de que informe cuáles serían las medidas inmediatas para mejorar el servicio metropolitano y atender a los usuarios y reducir el tiempo de espera en las estaciones y terminales de este servicio público de transportes.

El siguiente punto, también el día jueves 11 de abril del presente se recibió el Oficio 1333-2023-2024-ADP/CR remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante el cual comunica que el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 10 de abril del presente año 2024, y con la dispensa del trámite del acta aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión que presido.

Ingresa como accesitaria la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, a propuesta de Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación.

Ingresa como accesitaria la congresista Digna Calle Lobatón, a propuesta de Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Así también señores congresistas, el día lunes 15 de abril de 2024 se recibió el Oficio 789-2023-2024-NYL-CR remitido por la señora congresista Norma Yarrow Lumbreras, mediante el cual solicitó que la comisión se inhiba de dictaminar el Proyecto de Ley 6719/2023-CR de su autoría, que establece disposiciones para prevenir la corrupción en la ejecución de obras públicas y mejora los procesos de contratación para la liquidación de obras, modificando la Ley 30225 Ley de Contratación del Estado.

Acotó que dicho pedido se realiza en virtud que la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización de la Gestión del Estado por la especialidad en la materia venían debatiendo con diferentes sectores y especialistas un predictamen conjunto que propone una nueva ley, la Ley General de Contrataciones Públicas. **(2)**

Al respecto, señores congresistas, la presidencia indica en la Comisión de Fiscalización se han decretado varios proyectos de ley sobre una nueva ley o modificatorias a la Ley de Contratación del Estado, motivo por el cual nuestra comisión podría también presentar una propuesta de dictamen acumulando los proyectos de ley relacionados con la misma materia.

En tal sentido, señores congresistas, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de nuestra comisión evalúe dicho tema.

Finalmente, informamos señores congresistas que han ingresado tres nuevos proyectos de ley a nuestra comisión. Proyecto de ley 7510/2023-CR presentado por el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, a iniciativa del señor congresista Guido Bellido Ugarte, por el que propone la ley que modifica los artículos 10 y 50 de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito de impedir que personas naturales, jurídicas, y sentenciadas en Primera Instancia por delitos de corrupción,

puedan contratar con el Estado, en calidad de segunda comisión dictaminadora, siendo la primera comisión dictaminadora, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas, e Inteligencia Financiera.

Señores, el siguiente Proyecto de Ley 7573-2023 presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa de la señora congresista Elva Edith Julón Irigoín por el que se propone la ley que modifica la Ley 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, en calidad de segunda comisión dictaminadora, siendo la primera comisión dictaminadora la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

El Proyecto de Ley 7575-2023 presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, por el que se propone la ley que restablece el derecho constitucional a la contratación, presunción de inocencia en sede administrativa a los familiares de funcionarios públicos y autoridades de elección popular, en calidad de segunda comisión dictaminadora siendo la primera comisión dictaminadora la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Los señores congresistas que deseen formular algún Informe, sírvase manifestarlo, registrándose su nombre a través del Microsoft Teams, levantando la mano, si están presentes en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, para el orden correspondiente.

Señor congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Buenos días, señor presidente.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presidente, Zeballos, presente por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Buenos días con todos, con los congresistas, congresista Cutipa que es el único que está acompañando.

El señor PRESIDENTE.— Acerque más su micrófono.

Bien. Un momento, congresista, suspendemos, un rédito.

Asistencia también de los congresistas Zeballos Madariaga, del congresista Ventura Ángel, señor secretario técnico, considerar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Marticorena, usted tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor presidente, por intermedio, saludo la presencia de usted y también el congresista Cutipa que se encuentra presente presencialmente y a los congresistas que están virtualmente conectados.

Bueno, quiero hacer un Informe breve con respecto, digamos, al pedido que inclusive está dentro de la agenda, la invitación al Superintendente, al otro funcionario del SUNEDU, el doctor Israel Hernández, y también al Director de la Oficina de Grados y Títulos de la SUNEDU.

En razón a eso, señor presidente, el día de ayer se presentó el Superintendente a la Comisión de Presupuesto, y obviamente aproveché la oportunidad, porque soy miembro de la comisión para hacerle algunas preguntas que eran necesarias hacerla, porque estaba presencialmente.

No sé por ahí he escuchado de que no va a venir hoy día, si es que no va a venir, me limito para evitar, digamos, hacer algún comentario, porque sí me gustaría hacerle muchas preguntas a él de manera presencial.

Pero, sí tengo que aclarar ayer cuando se emitió un Informe, cuando él respondió algunas preguntas que señaló. Yo lo he visitado en tres oportunidades en la SUNEDU, a raíz de los problemas que hay en las universidades públicas y uno de ellos en la Universidad Ica y él señaló que nos ha recibido, sí, no puedo negar que nos ha recibido como corresponde, digamos, a un congresista que va en su función de fiscalización, pero sin embargo, le señalé ahí muy claro que de nada valió las tres visitas para que él corrigiera las cosas que se estaban haciendo mal, cosa que no lo hizo y por eso hoy día el Poder Judicial, está enmendando la plana al Superintendente.

Por eso, yo quisiera saber, señor presidente, si es que él ha aceptado venir hoy día, si no para reservarme, porque tengo una serie de preguntas que me gustaría hacerlo y que lo conozca también la Comisión de Fiscalización, a efectos de plantear una situación que ayude, digamos, a contrarrestar los efectos de una de una disposición legal que se aprobó en el Presupuesto 2024 y que le han dado mayores facultades a SUNEDU.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, si es que no va a venir, me gustaría saber para guardar todo esto en una próxima visita que venga y espero que no sea no sea muy largo, porque ya en la Comisión de Educación se le invitó como cuatro veces y en la cuarta vez recién llegó, obviamente porque ya estaba obligado a asistir.

Esperemos que acá, en la Comisión de Fiscalización no suceda lo mismo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor congresista.

¿Si algún otro congresista quiere hacer algún Informe?, tienen usted la palabra congresistas que están virtualmente.

Bien, no habiendo más informes por parte de los señores congresistas, pasamos al cuarto punto, la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún Pedido, sirva manifestarlo registrando su nombre a través del Microsoft Teams o levantando la mano, si están presentes en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea en el orden correspondiente.

Señores congresistas que están presentes, ustedes tienen la preferencia.

¿Algún congresista presente?

Bien, no habiendo congresistas que están presentes, tienen la oportunidad los congresistas que están virtualmente, levantando la mano.

Señor congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Sí, señor presidente, para reiterar un pedido que ya en la sesión anterior también lo hice.

Hay un proyecto de ley que ya se llevó al Pleno del Congreso, y obviamente ha regresado a la comisión, a efectos digamos, de poder revisar una parte que se le agregó.

Yo presenté un proyecto de ley que tenía que ver con ampliación de sanciones a las instituciones contratistas que han tenido con el Estado, y que Contraloría, a través de la investigación que hizo reconoció responsabilidades y pidió también una mayor sanción.

Eso ha regresado y creo que eso no ayuda a la imagen del Congreso en el tema de fiscalización, porque esas empresas que han sido sancionadas por la Contraloría, obviamente bajo otra modalidad siguen teniendo contratos con el Estado e incurriendo también en la en la situación de negligencia y perjudicando a la población con las obras que están paralizadas.

Eso es el pedido que hago, señor presidente, para que se pueda ver en el Pleno del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Si algún otro congresista que se encuentra virtualmente, quisiera hacer algún pedido, puede hacerlo.

No habiendo otro congresista que quiera hacer su pedido, señores congresistas, pasamos al quinto punto, la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estación Orden del Día 5.1.

Como primer punto tenemos el debate del predictamen.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente, mire, un favor, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena.

A ver, termine su pedido.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Quiero hacer un pedido, que por escrito le voy a hacer llegar para que se convoque también al presidente de la Asociación de Universidades Públicas con respecto, digamos, a la designación del Superintendente y otro miembro que representa a las universidades públicas. Por carta le voy a hacer llegar, señor presidente, el pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor congresista, está anotado su pedido, pero hágalo formalmente.

Señores congresistas, entonces estamos en la estación Orden del Día.

El 5.1 como primer punto, tenemos el debate del predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República, en la autógrafa de ley que crea la veedurías ciudadanas, anticorrupción, Proyecto de Ley 504-2021.

Dispongo que la secretaría técnica brinde un breve informe al respecto y también de lectura al texto legal correspondiente.

Señor secretario técnico, dé lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Se remitió para dictamen de la Comisión de Fiscalización, las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción, Proyecto de Ley 504-2021 ingresadas a la comisión con fecha jueves 14 de diciembre de 2023.

Situación Procesal.

Las observaciones en materia del presente dictamen han sido dictaminadas, han sido remitidas a la Comisión de Fiscalización conforme al tercer párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso. En cuanto a antecedentes, el 20 de octubre de 2021 los congresistas integrantes del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, Edgar Reymundo Mercado; Ruth Luque Ibarra; Isabel Cortés Aguirre y Sigrid Tesoro Bazán Narro, presentaron el referido proyecto de ley que proponía una ley de veedurías ciudadana, anticorrupción, el mismo que fue remitido para su estudio y dictamen a la Comisión de Fiscalización el 21 de octubre de 2021.

El 25 de setiembre de 2023, la comisión de Fiscalización y Contraloría emitió un dictamen aprobatorio, con texto sustitutorio que fue agendado en la Segunda sesión ordinaria de la comisión, realizada el 13 de setiembre de 2023 donde fue debatido y aprobado por unanimidad.

El 10 de octubre de 2023 el Consejo Directivo tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

El 17 de octubre la Junta de Portavoces, acordó la ampliación de agenda y lo incluyó en la agenda del Pleno.

El proyecto de ley fue debatido en las sesiones del Pleno, realizada los días 17 y 19 de octubre siendo votado con un texto sustitutorio en esta última fecha, aprobado con 85 votos a favor, 15 en contra y cuatro abstenciones, y aprobado en segunda votación el 9 de noviembre de 2023 con 91 votos a favor, 9 en contra, y una abstención.

La autógrafa de ley, fue remitida al Palacio Gobierno el 22 de noviembre de 2023 y observada por la presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, mediante Oficio 389-2023-PR, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Se ha considerado acoger solo las siguientes observaciones.

Primera observación.

Sobre la afectación al principio de coherencia normativa. En sus observaciones, la presidenta de la República, considera que el autor fue ley, al no ser concordante con lo señalado en las normas relacionadas a la demarcación y organización territorial, contraviene también el principio de coherencia normativa.

Considera también además, tener en cuenta la definición del principio de coherencia normativa ya que el literal b) del artículo 5 de la autógrafa de ley, se señala como uno de los requisitos para los veedores ciudadanos ser residentes en el ámbito geográfico, región, provincia, distrito, en el que se desarrolla el objetivo de la veeduría, lo cual no sería concordante con el numeral 2.3 del artículo 2 de la Ley 27795 conforme al cual un ámbito geográfico es uno de los elementos que conforman una circunscripción.

En ese extremo, el Poder Ejecutivo acierta dado que existe una indefinición en el numeral 2.1 de artículo 2 de la autógrafa de ley que por su naturaleza corresponde uniformizar conceptos.

En ese sentido, y siguiendo el esquema legal de la autógrafa se propone modificar el numeral 2.1 del artículo 2 con el siguiente texto:

Artículo 2.- Creación de veeduría ciudadanas anticorrupción.

2.1. Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos señalados en el artículo 5 puede constituir veeduría ciudadana anticorrupción, mediante su inscripción en un acta de constitución que debe contener el nombre completo, el número del Documento Nacional de Identidad de sus integrantes, así como el objeto de la vigilancia, la circunscripción en donde ejercerá sus funciones y su lugar de residencia.

El acta de constitución de la veeduría ciudadana, debe ponerse en conocimiento de la municipalidad provincial del lugar de su residencia, la cual llevará un registro de veeduría ciudadanas

anticorrupción con carácter constitutivo, el mismo que debe ser difundido en el Portal Web de la municipalidad correspondiente.

Asimismo, se propone modificar el literal b) del artículo 5, con el siguiente texto:

Artículo 5.- Requisito de los veedores ciudadanos, b) Ser residente la circunscripción en el que se desarrolla el objeto de la veeduría.

Por lo antes señalado, se considera que es procedente la observación formulada del Poder Ejecutivo, en ese sentido, la Comisión de Fiscalización y Contraloría recomienda allanarse en ese extremo de la autógrafa de ley.

Respecto del literal c) del artículo 4 de la autógrafa de ley referido a la información necesaria de que las veedurías ciudadanas anticorrupción, pueden solicitar para el correcto ejercicio de sus funciones el Poder Ejecutivo observa que no se justifica que el texto ha utilizado sea demasiado amplio, debiendo restringirse a la información en relación con el objeto de la veeduría, precisando si esta función se realiza fuera o dentro del marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(3)**

Al respecto, conforme al numeral **5** el artículo 2 de la Constitución Política del Estado, toda persona tiene derecho a solicitar la información que requiera de cualquier entidad pública, sin necesidad de expresar el motivo por el que lo solicita. Solo se exceptúa aquella información que afecta a la intimidad personal, así como la que expresamente se excluya por ley o por razones de seguridad nacional. A mayor abundamiento este derecho libre acceso a la información pública según lo señala el Tribunal Constitucional, surgió como una herramienta para que la ciudadanía pueda fiscalizar el actuar de los funcionarios públicos, por lo que sin la efectiva vigencia de este derecho no solo puede verse afectado el proyecto de vida o el interés individual de la persona a quien se le derogó la información, sino a la sociedad en su conjunto puesto que no tendría forma de ejercer la fiscalización de los actos del Estado.

Sin perjuicio de ello, la comisión coincide con el Poder Ejecutivo en precisar que la información que requieran los veedores ciudadanos debe considerar que se realice en relación con el objeto de las veedurías y en el marco de la ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cabe mencionar que la referida normativa establece los alcances de este derecho constitucional, así como las responsabilidades y sanciones para quienes infrinjan sus obligaciones derivadas de esta ley en el ejercicio del derecho al acceso a la información que se complementa con el de petición de cualquier ciudadano, de manera individual o colectiva se puede solicitar información pública y acceder a esta, siempre que no se trate de información

confidencial, reservada o secreta y se cumpla con los requisitos administrativos que se establezcan en la norma procedimientos respectivos. Por su parte, la autoridad competente está en la obligación de responder el pedido y facilitar la información solicitada.

En ese extremo, el Poder Ejecutivo acierta, dado que es necesario precisar que la función de solicitar información necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones, se realiza en relación con el objeto de la veeduría y si se realiza fuera o dentro del marco de la ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido y siguiendo el esquema legal de la autógrafa, se propone modificar el literal c) del artículo 4 con el siguiente texto:

Artículo 4. Funciones de las Veedurías Ciudadanas Anticorrupción.

Literal c). Solicitar la información necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones que guarde relación con el objeto de la veeduría y en el marco de la Ley 27806 Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

Por lo antes señalado, se considera que es procedente la información formulada por el Poder Ejecutivo, en ese sentido, la Comisión de Fiscalización y Contraloría recomienda allanarse en ese extremo de la autógrafa de ley.

Por lo antes señalado, se considera que no es procedente la observación formulada por el Ejecutivo, en la última, en ese sentido, la Comisión de Fiscalización no encuentra fundamentos en la observación formulada por la Presidenta de la República, por consiguiente, recomienda insistir en la autógrafa de ley. Ese es en el literal d) del artículo 5 de la referida autógrafa.

En conclusión, por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Fiscalización Contraloría recomienda insistir en la autógrafa de ley, salvo en lo antes mencionado, por lo que recomendamos la insistencia a la misma. Consiguientemente, de conformidad con lo expuesto en el artículo 108 de la Constitución, Política del Perú, en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, y el acuerdo del Consejo Directivo de fecha 16 de setiembre de 2003, recomienda insistir en la autógrafa de ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción, Proyecto de Ley 504 con el siguiente texto:

Ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción.

Artículo 1. Objeto y finalidad de la ley.

La presente ley tiene por objeto promover y regular la creación de veedurías ciudadanas anticorrupción en los procesos de contratación estatal e inversión pública. Asimismo, tiene por finalidad garantizar la transparencia en el uso de fondos

públicos y fortalecer la lucha contra la corrupción a través de la participación ciudadana en la vigilancia sobre la gestión de los recursos públicos, procurando prevenir y evitar cualquier forma de corrupción.

Artículo 2. Creación de veedurías ciudadanas anticorrupción.

2.1 Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos señalados en el artículo 5 puede constituir veedurías ciudadanas anticorrupción mediante su inscripción en un acta de constitución que debe contener el nombre completo y el número del Documento Nacional de Identidad de sus integrantes, así como el objeto de la vigilancia, la circunscripción en donde se ejercerá sus funciones y su lugar de residencia.

El acta de constitución de la veeduría ciudadana debe ponerse en conocimiento de la municipalidad provincial del lugar de su residencia la cual llevará un registro de veeduría ciudadana, anticorrupción con carácter constitutivo, el mismo que debe ser difundido en el Portal Web de la municipalidad correspondiente.

2.2 Las veedurías ciudadanas anticorrupción se conforman por no más de 10 y menos de 5 personas, con domicilio en una misma localidad.

2.3. Las veedurías ciudadanas anticorrupción eligen a un presidente entre sus miembros, los cuales desempeñan el cargo ad honorem. El presidente goza de voto dirimente para la adopción de acuerdos.

2.4. El mandato de los veedores ciudadanos es por dos años por única vez contados a partir de la fecha de su puesta en conocimiento de la respectiva municipalidad provincial. En ningún caso, los miembros de la veeduría ciudadanas anticorrupción pueden ser considerados funcionarios públicos. Sin embargo, en su actuación se rigen por los principios contenidos en el artículo 6 de la ley 27815 Ley del Código Ética de la Función Pública, en lo que resulta aplicable.

Artículo 3. Objetivos de las veedurías ciudadanas anticorrupción.

Son objetivos de las veedurías ciudadanas anticorrupción:

a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y en la contratación estatal.

b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la gestión de los asuntos que los involucra y en el seguimiento y control de la contratación estatal y de los proyectos de inversión.

c) Velar por los intereses de la comunidad.

d) Democratizar y transparentar la administración pública, así como las contrataciones públicas y los proyectos de inversión.

Artículo 4. Funciones de las veedurías ciudadanas anticorrupción.

Las veedurías ciudadanas anticorrupción tienen las siguientes funciones:

- a) Participar con veedores en el proceso de licitación y la ejecución de obras, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro y vigilar la calidad técnica de las obras, programas e inversiones en el correspondiente nivel territorial.*
- b) Participar como veedores de la ejecución y la calidad técnica de los procesos de adquisición de bienes o servicios que incidan directamente en su comunidad.*
- c) Solicitar la información necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones que guarde relación con el objeto de la veeduría, y en el marco de la ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- d) Recibir los informes, las observaciones y las sugerencias que presenten los ciudadanos y organización de la sociedad civil en relación con el objeto de la veeduría.*
- e) Emitir recomendaciones y sugerencias como el fin de garantizar el proceso de licitación, adjudicación y compras de la entidad.*
- f) Reemitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos objeto de la veeduría.*
- g) Denunciar ante las autoridades competentes los casos de corrupción o malas prácticas de los funcionarios públicos que hubieran sido detectados.*

Artículo 5. Requisitos de los veedores ciudadanos.

Las personas que integren las veedurías ciudadanas anticorrupción deben contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser peruano en ejercicio de sus derechos civiles y mayor de edad al momento de la constitución de la veeduría.*
- b) Ser residente en la circunscripción en el que desarrolle el objeto de la veeduría.*
- c) Tener las condiciones éticas y de idoneidad moral para poder ejercer el rol de veedor.*
- d) Tener experiencia profesional no menor de doce años en gestión pública.*
- e) Tener acreditación en un colegio profesional relacionado con los procesos de contratación estatal e inversión pública.*

Artículo 6. Impedimentos y prohibiciones.

6.1 No pueden integrar las veedurías ciudadanas anticorrupción:

a) Los funcionarios, servidores o trabajadores de la administración pública y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

b) Los funcionarios o servidores públicos de los órganos que conformen el Sistema Nacional Control, independientemente de su vínculo laboral o contractual.

c) Los accionistas, contratistas, proveedores o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de la veeduría o que tengan interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de la misma.

Tampoco podrán integrar una veeduría ciudadana anticorrupción quienes hayan laborado dentro del año anterior a su constitución en la obra, contrato o programa objeto de la veeduría.

d) Los suspendidos o inhabilitados por medidas disciplinarias en entidades públicas, en colegios profesionales, en el Organismo Supervisor de la Contratación del Estado OSCE, ni los que se encuentren comprendidos en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

e) Los ciudadanos que hayan sido sentenciados por delito doloso, aunque la sentencia no sea firme.

f) A la fecha de la constitución de la veeduría ciudadana anticorrupción, los integrantes no deben de encontrarse afiliados a una organización política ni haber postulado a una elección popular en el último proceso electoral inmediato anterior a su conformación.

6.2 Los veedores ciudadanos se encuentran prohibidos de realizar actos contrarios a su naturaleza, exceder sus facultades o incurrir en actos irregulares o ilícitos, siendo pasibles a las acciones legales ante el órgano jurisdiccional respectivo.

6.3 Los veedores ciudadanos están prohibidos de retrasar, impedir o suspender los programas, proyectos o contratos objetos de la veeduría. 6.4 Los integrantes de la veeduría ciudadana anticorrupción, pierden inmediatamente tal condición al encontrarse incursos, de manera posterior a su incorporación, en algunos de los impedimentos o incompatibilidades establecidos en la presente ley. Esta circunstancia en caso sea acreditada, puede ser declarada en cualquier momento y con atención al derecho de defensa mediante acuerdo de los integrantes de la veeduría ciudadana que se inscribe en el registro a que se refiere el artículo 2 de la presente ley.

Artículo 7. Informes bimestrales. Las veedurías ciudadanas anticorrupción bimestralmente y de manera obligatoria emiten un informe, que se remite a la municipalidad provincial en donde están registradas, dando cuenta de las actividades realizadas, así como de las presuntas irregularidades o ilícitos detectados, con la identificación de los presuntos responsables, de posible.

Las municipalidades provinciales publican los informes bimestrales que reciben las veedurías ciudadanas de su jurisdicción en su portal web.

Artículo 8. Colaboración y coordinación con autoridades.

8.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales facilitan un local, lugar, o espacio para el funcionamiento de las veedurías ciudadanas anticorrupción, sin que ellos supongan gastos presupuestales para dichos gobiernos.

8.2 Las autoridades a nivel nacional, regional y local, coordinan de manera prioritaria con las veedurías ciudadanas, anticorrupción.

8.3 La Contraloría General de la República, en el marco de los programas de participación ciudadana con los que cuenta, puede coordinar con las veedurías ciudadanas anticorrupción las acciones que así determine.

Salvo distinto parecer dése cuenta, Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea. Lima, 17 abril de 2024.

Es todo cuanto tengo que informar señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el señor secretario técnico ha dado lectura al informe del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 504/2021-CR.

Tenemos la presencia del congresista Edgar Reymundo Mercado, autor del Proyecto de Ley 504/2021 a quien le damos la bienvenida y al mismo tiempo cedemos el uso de la palabra.

Señor congresista, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente, y muy buenos días; por su intermedio un saludo también a los señores congresistas.

Presidente, para nadie es un secreto que la corrupción a la fecha, más de treinta mil millones de soles del presupuesto del Estado se evaporan en actos de corrupción en los diferentes niveles: gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales. Esta es una barbaridad, obviamente que ni el endurecimiento a las penas, ni la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos en actos de corrupción los para la corrupción. Sigue al garete.

Es por eso que era necesario fortalecer los mecanismos de prevención y para eso era necesario implementar el control de gestión y centralización del Estado a través de qué, a través de las veedurías ciudadanas. Son los propios ciudadanos los que tienen que estar atentos en las compras públicas, en la ejecución de obras, ahí es donde se cocina todo.

Por eso, Presidente, que este dictamen de insistencia es importante, ¿por qué? Porque recoge parcialmente las observaciones de forma de la autógrafa por el Ejecutivo.

Pareciera, presidente, que esta importante norma de veeduría ciudadana quisieran poner algún problema, yo no entiendo por qué habiendo sido aprobado en fecha anterior por la Comisión de Fiscalización, puesto al debate en el Congreso que fue aprobado también, bueno, dentro de sus facultades, el Ejecutivo la observó, pero son observancias de verdad inocuos tal como se ha demostrado con la lectura del dictamen.

En ese sentido, Presidente, este dictamen, a pesar de eso ha recogido parcialmente las observaciones de forma de la autógrafa del Ejecutivo y tiene como objeto crear la veeduría ciudadana anticorrupción en los procesos de contratación estatal e inversión pública como un mecanismo de control social efectivo que permita la acción directa del ciudadano frente a posibles actos irregulares con la finalidad de garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción **(4)** a través de la participación ciudadana mediante la vigilancia sobre la gestión de los recursos públicos.

Cabe reconocer que la Contraloría General de la República, en su oportunidad ha opinado favorablemente sobre la presente propuesta de ley toda vez que resulta adecuado, relevante y necesario fortalecer el trabajo del Organismo Nacional de Control, otorgando carácter de ley a la participación ciudadana.

Este dictamen, presidente, es consistente por la naturaleza propia del reconocimiento de la participación ciudadana, previsto no sólo en la Constitución Política del Perú, sino también en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Ley 27783, en la que se prevé la obligación de los gobiernos regionales y locales de promover la participación ciudadana.

Señor Presidente, estimados colegas, por lo antes expuesto, solicito se sumen con su voto a favor y otorguemos a nuestra población el mecanismo de control institucionalizado que permite ejercer eficazmente su participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Es por eso, presidente, que yo saludo a su presidencia, de que de manera oportuna y priorizando un importante dictamen usted lo haya puesto a debate, esperemos encontrar con el apoyo con su voto de los congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista, porque la labor del congresista es legislar.

Felicitemos a los congresistas que se preocupan, yo creo que todos nos preocupamos por luchar contra la corrupción, flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

¡Felicitaciones congresista!

Señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación al referido predictamen, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano los que están presentes.

Prioridad los señores congresistas que están presentes.

Señores congresistas presentes, tienen ustedes la palabra; alguien de ustedes, de los dos que están presentes, somos los tres, pero uno es el que ha presentado el proyecto de ley, el congresista Edgar Reymundo Mercado, y tenemos al congresista Marticorena, al congresista Víctor Cutipa presentes acá, pueden hacer uso de la palabra si es que desean.

Bien, los congresistas que se encuentran virtualmente.

No habiendo congresistas que deseen hacer el uso de la palabra, señores, la presidencia dispone a someter a votación el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la autógrafa de ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción Proyecto de Ley 504/2021-CR.

Señor secretario técnico, proceda a la votación.

—El SECRETARIO TÉCNICO procede a la votación nominal:

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

La presidencia.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Salhuana Cavides (); congresista Salhuana Cavides.

Congresista Valer Pinto se cuenta con licencia.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas, hay dispensa

Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina (); congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia, ha votado a favor vía *Microsoft Teams*. Congresista Olivos Martínez. Congresista Olivos Martínez ha votado a favor vía *Microsoft Teams*. Congresista Raymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro, esta con licencia.

Congresista Ruiz Rodríguez. Congreso Ruiz Rodríguez a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Taipe Coronado.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congreso Herrera Medina a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Taipe Coronado (); Congreso Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel. A favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Raúl Carreño (); congresista Azurín Loaiza (); congresista Barbarán Reyes(); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas(); congresista Cordero Jon Tay(); congresista Chacón Trujillo(); congresista Flores Ruiz(); congresista Gutiérrez Ticona(); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales(); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); ya votó el congresista Varas(); congresista Medina Hermosilla(); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva(); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas(); congresista Salhuana Cavides, en abstención.

Bien, ha sido aprobado por mayoría de los presentes por once votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, de haber sido aprobado por unanimidad, por mayoría, el dictamen en insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidencia de la República, a la autógrafa de ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción, respecto al Proyecto de Ley 504/2021, queremos que esta presidencia felicita a los congresistas que han votado a favor.

Señores congresistas, pasamos al punto 5.2.

Como segundo punto tenemos el debate del predictamen recaído..

Bien, el presente dictamen, señores congresistas, en el 5.2, esta presidencia considera que el presente dictamen pasa para un mayor estudio.

Señores congresistas, continuando con la sesión, pasamos al 5.3 como tercer punto.

Tenemos la presentación del señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

Al respecto, ha sido invitado para el día de hoy, el ministro de inclusión social, pero hemos recibido el oficio 00278-2024-MIDIS de fecha 16 de abril del 2024, remitido por el señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual informa que los días miércoles se desarrollan las sesiones del Consejo de Ministros, las cuales son de participación obligatoria de todos los representantes de las diferentes carteras ministeriales.

Pero, señores congresistas, quedaba a disposición para las coordinaciones necesarias.

5.4. Orden del Día

Cuarto punto, tenemos la presentación de la señora María Mónica Moreno Saavedra, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, al respecto hemos recibido el oficio 000365-2024-MIDIS del 16 de abril de 2024 remitido por la señora María Mónica Moreno Saavedra, directora ejecutiva del Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma, mediante el cual informa que en el proceso de implementación del servicio alimentario se han programado actividades de carácter de urgencia que le impiden participar de la presente sesión, por lo que agradece su gentil disposición para atender su solicitud.

Finalmente, deja sin efecto el oficio 00364 el cual confirmaba en primer momento, su participación.

Como punto cinco, tenemos la presentación de la señora Esperanza Nemesia Rojas Gutiérrez, para que informe sobre sus vínculos, con el señor Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho, por presunto favorecimiento con adjudicaciones como proveedora del indicado gobierno regional.

Al respecto, intentamos comunicarnos con ella, sin embargo, no hubo respuesta de su parte.

5.6 Como sexto punto tenemos presentación del señor Florentino, Nina Fernández, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, para que informe sobre los siguientes temas; pero antes de nada, vamos a hacer el recibimiento y suspendemos la sesión por unos segundos.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, teniendo ya la presencia en la mesa del señor alcalde de la Municipalidad Distrital el Algarrobal, juntamente lo acompañan otros funcionarios, Raúl Rojas Machaca y el señor Jesús Revilla Liu, gerente municipal. Entonces, teniendo la presencia del alcalde, acompañado de sus funcionarios, para que nos informe de los siguientes temas:

Acciones de prevención ejecutadas ante la venida del río Osmore en el año 2024, que ocasionó daños en el cien por ciento de las bocatomas y del cien por ciento de los canales afectados, la producción de olivos del distrito de El Algarrobal y de la provincia de Ilo, según el informe expresado mediante oficio 065-2024-A-M Municipalidad Distrital de El Algarrobal.

El siguiente punto, para que nos informe razones de modificación presupuestal, reducción del Proyecto con CUI 2547217 creación del servicio de protección contra inundaciones con defensas ribereñas en la desembocadura de río Osmore sectores de fundición Chiviquina y la Florida del distrito El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Señor alcalde de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, nos referimos al señor Florentino Nina Fernández, tiene usted el uso de la palabra para que sustente los informes.

Adelante.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Gracias, señor presidente de la Comisión de Fiscalización; y, bueno, saludar a todos los congresistas presentes.

Traigo el sustentatorio a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República de mi distrito de El Algarrobal.

Estimados señores congresistas de la Comisión de Fiscalización del Congreso, mencionamos que nosotros como autoridad y funcionarios de la municipalidad y entidades públicas estamos en la obligación, en deber de presentarnos cuantas veces fuera necesario para sustentar con transparencia los argumentos respectivos **(5)** a la modificación de los presupuestos u otros de las obras públicas de los diferentes gobiernos, como es nuestra Municipalidad del Distrito de El Algarrobal.

Mencionaremos el inicio de nuestra gestión del año 2023. El presupuesto para ese año no fue aprobado de la anterior gestión. Tuvimos que nosotros aprobar con urgencia con nuestro concejo municipal y proyectarnos en las diferentes obras de nuestro gobierno local, con la gran cantidad de obras en arbitraje, obras abandonadas, obras con contratadas sin ningún tipo de justificación, de los cuales fueron denunciadas a la Contraloría, pero sin ninguna respuesta hasta este momento de la Contraloría. Bueno, creo que nosotros hemos sido transparentes en dar a conocer a la Contraloría.

Hoy, señores congresistas, se ha cumplido desde el año pasado con informes económicos a la población los primeros 30 días de nuestra gestión, informe económico, o informe de los 100 días que exige la Contraloría para la población de mi distrito.

También se ha ejecutado con la participación ciudadana en el presupuesto participativo para el presente año 2024, con la participación de la población o vecinos del PROMUVI, en la gran mayoría y muy poca participación de los pobladores del Valle de Ilo.

Quien conoce somos, y somos conscientes que en nuestro distrito son productores de la mejor aceituna del Perú, y también reconocer la calidad de trabajo que hacen nuestros mismos agricultores por hacer reconocer el aceite de oliva como el mejor del mundo, reconocidos en Atenas, en Lisboa, y es un orgullo de nuestro distrito de tener agricultores que sí proyectan en desarrollar la producción y también cuidar nuestros olivos centenares que tenemos en nuestro distrito.

También se ha ejecutado, por motivo, con un interés de [...] de los agricultores de nuestro distrito, al no priorizar proyectos de inversión en obras, tomamos contacto con los diferentes comités de gestión, como es el comité de gestión de Conectamef, de Seguimiento de Cumplimiento de Presupuesto, ya que estos comités se desarrollan cada 30 días con el MEF, tanto presencial y virtual, los cuales son exigentes en estrictos cumplimientos con el Área de OPMI de nuestra propia municipalidad, cumpliendo estrictamente los lineamientos que el año 2023 exigió la meta del REI, que propone el Ministerio de Economía con sus técnicos, el cual el año pasado, 2023, cumplimos de acuerdo a nuestro cronograma, llegando a la meta, por el cual nos ha otorgado un bono de un monto aproximadamente de cuatro millones seiscientos cincuenta mil punto setecientos cincuenta y cinco punto, con estudios definitivos.

En ese mismo año los técnicos de obras de inversión de CUI 2547217, para la defensa ribereña, al presentar un presupuesto y no tener el proyecto completo, como es el caso de los estudios actualizados, como es planos, presupuestos analíticos y otros de la misma forma, no se contaba con la franja marginal de río Osmore y los estudios que exige la entidad de ANA y ALA, muy a pesar de exigirlos a los diferentes comités de Conectamef, se optó para priorizar otras obras, dejando pendiente la antes indicada, ya que ese mismo año 2023 ya estaba realizando el convenio de la forma inmediata que se haría la descolmatación de la totalidad del río Osmore, con el apoyo de la empresa privada y nuestra institución por un periodo de tres meses, el cual se cumplió el objetivo y se concluyó este mantenimiento antes del mes de noviembre, el cual el jefe de Defensa Civil Regional nos felicitó, como alcalde y a la entidad de nuestro distrito, por haber logrado el objetivo, ya que en las entradas del río Osmore en el presente año 2024 no afectó a ninguna propiedad privada,

como viviendas o personas, que sí fueron afectadas por la emergencia en otros distritos.

Por tanto, se realiza un trabajo en equipo para la defensa de todo el río Osmore y de todos los fundos, el cual muchos de ellos agradecieron. Lo que sí se afectaron son las bocatomas y algunos canales con fuerza de agua del río que entró en este año.

Y otros en las actividades que se está haciendo, la limpieza de todos los canales del valle, luego sigue la limpieza respectiva de las bocatomas. Y por ende, nuevamente, la totalidad de la descolmatación del río.

En tal sentido, nuestro valle tiene un poco más de 120 fundos, alrededor de 20 propietarios que se dedican a este rubro. Pero, igual, nuestra gestión los viene atendiendo, a pesar que muchos de ellos se dedican a ese tipo de negocios.

Algunos de ellos han alcanzado una marca reconocida a nivel mundial teniendo sus negocios, y deben permitir que nuestros dineros, como de Canon, estén destinados a la desnutrición, a las postas médicas, a nuestros centros educativos, nuestros campos deportivos y otras obras de inversión.

Podemos concluir, señores congresistas, estos proyectos de defensa ribereña no han sido creados por nuestra área de estudios, son realizados en su mayoría por el gobierno regional y entregados a nuestra municipalidad para su ejecución; pero vemos que sus expedientes no tienen los estudios suficientes para iniciar el proyecto, son incompletos.

Por lo tanto, desde el año pasado hemos gestionado para que podamos ejecutarlos y este año culminar los respectivos estudios, y desde luego hay que tener en cuenta que en esto no beneficia a todos, solo a un grupo pequeño de agricultores, y eso es lo que se evaluó en los diferentes comités de seguimiento por el Conectamef.

Creo que nosotros nos hemos identificado de la entrada del río que iba a entrar y nos iba a afectar casi a la mayor parte de los agricultores de nuestro valle. Hemos trabajado y creo que vamos a seguir trabajando, nosotros somos las primeras autoridades creo que hicimos la descolmatación de este río, y creo que no ha sido afectado por esa parte a los muchos agricultores que tenemos en nuestra zona, señor presidente de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, hemos escuchado la exposición y sustentación del señor Florentino Nina, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con algunas preguntas, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.

¿Algún congresista quiere hacer uso de la palabra?

Congresista Víctor Cutipa, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP)..- Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludamos al alcalde de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, de los funcionarios que lo acompañan esta mañana.

Presidente, la invitación que se hace al alcalde es a raíz de innumerables reuniones que tenemos con vecinos del distrito, y que desde un inicio de gestión han venido poniendo en conocimiento de algunas irregularidades que se habría estado dando en la gestión, así como algunas actitudes personales que habría tenido con vecinos de la jurisdicción. Por ejemplo, tenemos al ciudadano Víctor Hernán Amézquita Cáceres, quien denuncia públicamente que habría sido maltratado por el alcalde por haber solicitado información a través de la Ley de Transparencia, y que incluso habría llegado el alcalde a amenazarlo de muerte refiere don Víctor Amézquita, dice: "Mañana quizás no amanezcas vivo", refiere que le habría dicho el alcalde a este ciudadano.

Asimismo, una de las denuncias verbales que nos hacen llegar y que en su momento trasciende a través de los medios de comunicación es la actitud que habría tenido con relación al procurador de apellido Vilca Vilca, quien denuncia por diferentes delitos, como nombramiento indebido de cargo, colusión, negociación incompatible, y que habría impedido ejercer sus funciones impidiendo que ingrese a la municipalidad, a sabiendas que eso ya no es posible y que, como procurador del Estado, solamente puede ser removido no por gestión del burgomaestre del distrito.

Presidente, es cierto lo que ha manifestado el alcalde, El Algarrobal, no solamente el distrito, sino Ilo como provincia se caracteriza porque cuenta con la mejor aceituna del país, con un buen aceite de oliva que ha ganado medalla internacional, producto del esfuerzo de los agricultores, y que para Ilo es un orgullo tener incluso el árbol patrimonial más antiguo, y que a través de una ley, incluso, se le ha declarado como patrimonio.

En ese sentido, presidente, hay una contradicción, porque el alcalde dice: "Nos sentimos orgullosos de contar con los mejores olivos, de tener una buena producción de aceituna"; pero el 2022 se aprueba el presupuesto para el 2023 y se otorga para la creación del servicio de protección contra inundaciones con defensas ribereñas en la desembocadura del río Osmore, sectores de fundición, Chiviquina, la Florida, del distrito de El Algarrobal, 2 692 790; pero este presupuesto, presidente, fue modificado a 24 000.

Lo que se escuchaba allá en el 2022, 2023, presidente, era de la venida de El Niño Global, que iba a traer inundaciones, iba a perjudicar la agricultura; incluso, el burgomaestre, a través del Oficio 65-2024-A-MDEA, dirigido a su alcalde provincial,

señala que el 100% de las bocatomas quedaron inoperativas, y el 100% de canales afectados perjudicando los fundos de olivo, como son fundos Sauzal, Florida Familia, Florida Familia Herrera, Salamarga, Sacramento, Osmore Chico, Indira Muerta, Capilla, Chaparreo, Los Fernández, entre otros daños.

Esta contradicción, con la versión que nos trae, porque dice que se siente orgulloso de los productores de olivos en Ilo, incluso se suma a lo que ha sucedido con el presupuesto para el presente año. **(6)**

El 2023, por ejemplo, presidente, se ha aprobado en la Ley de Presupuesto para la obra Mejoramiento de la Vía Vecinal MO 609 - MO 610 del sector El Algarrobal, MO 610 del sector Yaral del distrito de El Algarrobal, 3 500 000; y que la gestión del alcalde lo ha modificado y lo ha dejado sin presupuesto.

Entonces, lo que queremos esta mañana, presidente, como primera pregunta es que nos explique cuál ha sido el argumento, la sustentación, para que su gestión haya tomado esta decisión.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra para que absuelva las preguntas.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, voy a dar pase a mi equipo técnico para que sustente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, usted es el titular y usted tiene que responder al respecto, después ya...

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Bueno, el presupuesto que menciona del CUI 2547217 no está..., como ha faltado el tema de sustentar las zonas marginales del río Osmore, algunos estudios que se tiene que hacer entre ANA y ALA se está trabajando sobre ese proyecto, pero ese proyecto no beneficia a todos los agricultores del valle, son a tres a cuatro fundos solamente es el que beneficia.

Nosotros estamos proyectando que se haga un proyecto que sea beneficiario todo los agricultores de nuestro distrito. Ese es el trabajo que se está haciendo.

Y entonces, por ese lado, creo que también, vuelvo a decirle, tengo el equipo técnico que también puede sustentar por el tema, de que el proyecto se sigue continuando, no es que se ha cortado el presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Damos el pase al señor Raúl Rojas Machaca, gerente de Desarrollo Territorial.

Tiene usted la palabra.

El GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Raúl Rene Rojas

Machaca.— Muchas gracias, señor presidente; a todos los congresista presentes, tengan ustedes muy buenos días.

Efectivamente, desde la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura del distrito de El Algarrobal no es que se ha desasido del proyecto, es un proyecto —como dice nuestro señor alcalde— de inversión, en el cual tenía su presupuesto, pero se ha el fundo, el valle que tiene más de 120 fundos, el río Osmore, con este proyecto solo se estaba beneficiando a tres sectores, o tres o cuatro, cuatro fundos.

Y lo otro, señores congresistas, señor presidente, un proyecto, este proyecto es una inversión de tipo contrata. Y sabemos que en un proyecto de inversión tipo contrata, si no tiene el permiso del ANA, ese proyecto por la faja marginal no se va a poder ejecutar.

En todo caso, ha estado, no se puede, mal visionado desde el origen del proyecto. Este proyecto no lo ha aprobado esta gestión. Este proyecto, este expediente técnico se ha aprobado el 29 de diciembre del 2022, a culminación de la gestión anterior, a dos días de la culminación de la gestión anterior.

Entonces, la premura hace que no se ha podido hacer un análisis, una evaluación técnica de los funcionarios anteriores, y esta gestión hace la evaluación de todos esos aspectos funcionales, en el cual nosotros podemos evidenciar que no se tienen esos permisos del ANA.

Por lo tanto, esta gestión no lo ha desestimado a los agricultores. Y la verdad nosotros, como gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, nos sentimos orgullosos de nuestros agricultores, ¿por qué? Porque tenemos el mejor olivo del distrito. Pero, aun así, las bocatomas que se tienen en el distrito aún ahora nosotros estamos interviniendo con un mantenimiento, para reponer de estas emergencias que ha pasado todas las bocatomas que se tienen en el distrito, en el río Osmore, no tenemos asignado un presupuesto de 927 000. Entonces, con eso estamos remediando, no es que estamos dejando de lado a nuestros agricultores.

Yo pienso que desde esta gestión, mientras se trata de trabajar transparentemente, todas las actitudes de nuestro señor alcalde ha estado visionado por parte de la Contraloría, tenemos obras intervenidas con Contraloría, como lo dijo, varias obras.

Entonces, nosotros tratamos de trabajar conjuntamente con la Contraloría con todos los aspectos.

Entonces, dicho esto, también nosotros ya desde la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se va a hacer para los agricultores un nuevo proyecto, el tema del canal, que se tiene de riego, que se tiene con las bocatomas, con una bocatoma principal.

Señor presidente, en las bocatomas que se tienen en el río Osmore son bocatomas artesanales, como se puede decir, bocatomas con rocas que no son infraestructuras hechas. Y el canal de riego que se tiene en el río Osmore es artesanal, es un canal abierto, a tajo abierto, con ningún tipo de infraestructura intervenida por las gestiones anteriores. Y esta gestión lo quiere hacer, ojalá alcance el tiempo; si no alcanza el tiempo en esta gestión, seguramente lo dejaremos para la otra gestión, para que nuestros agricultores sigan desarrollando de la mejor manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor funcionario.

Señor congresista, esperemos que absuelva las preguntas el señor alcalde; el congresista Cutipa, de Moquegua, ha hecho varias preguntas.

Usted tiene la palabra.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Bueno, sobre la amenaza que dice el señor Amézquita; yo creo bastante en Dios y también tengo mis hijos, y, bueno, soy persona mayor; yo no soy de las personas de chantajear; o si no me das trabajo, yo te denuncio.

Y creo que nosotros hemos sido claros en decir, si usted quiere trabajar, preséntese su carta de presentación y van a dar la oportunidad de trabajo si tiene servicio, porque el señor creo que estaba acostumbrado de hacer chantajes a no solamente a nuestro municipio, ha estado también chantajeando a la municipalidad provincial, a la Municipalidad de Pacocha, creo que ahí hay testigos que pueden dar fe las anteriores gestiones. Ese es el punto de la amenaza que hice.

El otro punto creo que ha sido del tema del procurador. El tema del procurador creo por el abuso de autoridad, no ha tenido ningún sustento y creo que ese caso ya lo cerraron, porque creo que para denunciar a una persona tiene que tener sustento y pruebas, y creo que no ha habido pruebas y se ha cerrado ese caso, señor presidente, se ha archivado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, para pasar a otras preguntas, por su intermedio, respecto a que nuestro invitado ha referido que o ha dado a entender que el señor Amézquita lo habría chantajeado con puestos de trabajo.

Al respecto, presidente, para que el invitado nos diga si es que ha interpuesto, formulado, alguna denuncia al respecto sobre el chantaje.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Sí se ha hecho, incluso hemos tenido

la denuncia hacia la prefectura, donde nosotros nos hemos careado, incluso ellos han pedido el vídeo de que yo le he amenazado, y en el vídeo mismo que se ha visto, que se ha visualizado, y se ha llevado donde el prefecto provincial, que no es así, ¿no? Entonces, creo que por ese lado ha quedado sin no hacer más denuncias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que señala nuestro invitado es un procedimiento de garantías personales ante su prefectura.

La pregunta que se está haciendo, por su intermedio, presidente, es porque el invitado señala que este señor le habría estado chantajeando por trabajo.

Entonces, la pregunta es, ¿el invitado ha formulado alguna denuncia ante la Policía Nacional o Ministerio Público respecto a chantajes que habría recibido por puestos de trabajo?

De ser cierto; por su intermedio, que nos haga llegar una copia de esa denuncia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, todo por intermedio de la Presidencia, usted ha dicho que ha habido un chantaje y como autoridad, si algún ciudadano nos está chantajeando, algún dirigente, se tiene que denunciar.

Absuelva la pregunta al señor congresista Víctor Cutipa.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— No hay problema.

Nosotros vamos a darle los documentos por los chantajes que nos hacen, pero usted sabe que los chantajes no vienen documentariamente, sino vienen a la municipalidad, te dicen: "Señor alcalde, tengo esto, usted dirá", y creo que esa es la forma que actúan las personas que se dedican a este tipo de hacer maldad, no solamente es a nuestra municipalidad, también pasa a diferentes municipalidades, e incluso a gobiernos regionales.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Lo que ha preguntado el congresista Cutipa.

Su micrófono, por favor, apague.

Lo que ha preguntado el congresista Cutipa: Ante ese chantaje que le ha hecho el ciudadano, ¿ha hecho la denuncia?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Tenemos notificaciones, sí, le vamos a presentar los documentos.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, la pregunta es clara, ¿se ha hecho la denuncia?, ¿sí o no?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— ¿De parte de nosotros?

El señor PRESIDENTE.— De usted pues, señor alcalde, así es.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Cutipa, por intermedio de la Presidencia, le vamos a solicitar hacer llegar esa copia de la denuncia.

Congresista Cutipa, ¿alguna otra pregunta?

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Sí, presidente.

Presidente, en el presente año se ha promulgado el estado de emergencia en varios distritos del país por el riesgo de inundaciones debido al fenómeno de El Niño, a través del Decreto Supremo 2024. Se ha incluido, de la región Moquegua, los distritos de las provincias Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, pero en el caso de Pacocha no se ha incluido en ese estado de emergencia.

La pregunta es, presidente, si es que la municipalidad, de manera oportuna, solicitó, gestionó, a través de un informe técnico, para que se le declare el estado de emergencia.

A través de su presidencia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, por intermedio de la presidencia, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Bueno, nosotros hemos pedido que nos incluyan a la declaratoria de emergencia, donde justo visitamos y pedimos a la gobernadora regional, incluso al mismo provincial, para que ese tema lo vean porque nosotros no podemos entrar directamente en la declaratoria de emergencia.

Pero nosotros fuimos a visitar a los encargados de Defensa Civil de Moquegua, donde nos expusieron que para entrar en una declaratoria de emergencia tenía que llevarse, si es posible, unos dos o tres viviendas, porque primero es la salud humana, y por ese lado no nos han hecho la declaratoria; pero, sí, nos han hecho la declaratoria por el daño que nos han hecho a, digamos, a los fundos, sí tenemos esa declaratoria, y sí se ha estado trabajando con los técnicos que tenemos de defensa civil en nuestro distrito. Y también para eso puede dar sustento nuestro técnico que está acá presente, el señor Rojas.

El señor PRESIDENTE.— Señor Raúl Rojas, tiene usted la palabra.

El GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Raúl Rene Rojas Machaca.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, el distrito de El Algarrobal está declarado en emergencia, en estos momentos está declarado en emergencia, en el cual en ese decreto de emergencia también el río Osmore, la venida del río Osmore también ya se está elaborando desde la

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura una ficha para poder hacer el mantenimiento y el encauzamiento del río Osmore, más o menos aproximadamente de siete a ocho kilómetros que se tiene.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Sí, presidente.

Presidente, si es que el señor alcalde tiene conocimiento de ello, ¿no?, a través de su intermedio.

Para realizar modificaciones presupuestales se debe cumplir con condiciones establecidas en el artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, como son las genéricas de gasto, pueden ser objeto de anulación, disminuciones o eliminación de presupuesto.

Si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvo previsto, generan saldos, si se suprime la finalidad, si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos, institucionales, o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestales. Lo que le quiero preguntar, por su intermedio, presidente, es que nuestro invitado diga que, a sabiendas de que no cumplían las condiciones y requisitos para realizar las modificaciones, (7) ¿por qué autorizó dicha modificación presupuestal de la que estamos refiriéndonos anteladamente, presidente?

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Cutipa, terminó?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, no se cuenta con disponibilidad presupuestal. Por ese lado se ha visto sobre la pregunta del señor Cutipa.

El señor PRESIDENTE.— Escuchando lo sustentado por usted, señor alcalde, según el Oficio 065-2024, entregado a usted, se indica que el 23 de febrero del 2024 hubo un daño de 38 bocatomas, el 100% de canales afectados y siete hectáreas de plantones de olivos, afectados en nueve fundos. Pero usted dijo que el proyecto solo beneficia a cuatro fundos y eso no sería cierto.

Además, el proyecto de defensa ribereña del río Osmore forma parte del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante Sismos 2023-20027, o sea, se analizó su pertenencia. ¿Qué nos puede manifestar al respecto?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Como vuelvo a decir, señor presidente, nosotros hemos evaluado. Ese proyecto que menciona el señor Cutipa son, exagerando, cuatro o cinco fundos son los beneficiarios, pero nosotros hemos proyectado realizar esa

descolmatación, es para todo el río, los siete u ocho kilómetros del río haciendo limpieza.

Si nosotros no hubiéramos hecho esa descolmatación, creo que ahorita hubiéramos estado sufriendo como otros distritos o municipalidades de nuestra provincia han estado sufriendo. Creo que nosotros hemos hecho un trabajo preventivo para no sufrir; pero, como vuelvo a decir, esa entrada de río ha sido fuerte, por eso que incluso se han llevado pistas y veredas de la región Moquegua, y en nuestro lado no ha afectado mucho a los fundos. ¿Por qué? Porque hicimos ese trabajo preventivo, y vamos a seguir trabajando, pero hasta ahorita estamos viendo de que nosotros estamos haciendo las limpiezas de las bocatomas; otro, la limpieza de los mismos olivos, creo que ya lo mencionó el técnico, arquitecto Raúl Rojas, de que en estos momentos se están trabajando en la limpieza de los canales y también de las bocatomas.

Creo que estamos trabajando, identificándonos, disculpen, identificándonos con los agricultores de nuestro distrito.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, en el Oficio 065-2024 hablan de 38 bocatomas, ¿no es cierto?, le dan a conocer, el 100% de canales afectados y siete hectáreas de plantones de olivos, y ahí también está incluido nueve fundos. Eso es mentira, porque usted acaba de decir que solamente eran cuatro fundos. Aclárenos al respecto.

Señor Jesús Revilla, ya que el alcalde no nos puede sustentar, tiene usted la palabra.

El señor REVILLA LIU, Jesús.— Sí.

Ante todo, buenos días, señor presidente, señores congresistas.

Está bien mencionado por el señor alcalde, el proyecto beneficia solamente a cuatro fundos: Chiviquinas, Yaral, ¿no?, y la Florida.

La afectación que ha habido en el estado de emergencia, sí, ha habido afectación de las 38 bocatomas, porque todas las bocatomas de Ilo, a excepción de Santo Domingo, son artesanales, el mismo congresista Cutipa lo conoce, porque somos agricultores; y esas bocatomas artesanales en estos momentos están haciendo el mantenimiento respectivo, están limpiando los canales con más de ochenta y tantas personas, ciento ochenta personas con un proyecto que se llama "Chiribaya trabajando". Se está haciendo el mantenimiento.

Sí ha habido unas hectáreas que ha habido pequeñas inundaciones a los olivos, pero no había una afectación que se los ha llevado a los olivos. Esto es normalmente en nuestro valle del río Osmore, en nuestro valle de Algarrobal es normal, ha habido peores afectaciones como el 2019. En este caso, el alcalde lo ha dicho y lo ha mencionado, se hizo la descolmatación, no un mes, no, fueron tres meses con el apoyo de la empresa privada y el

aporte de la misma municipalidad para hacer la descolmatación y por eso el jefe regional de defensa civil lo felicitó al alcalde porque no hubo ni un daño, por eso que en la primera resolución no fuimos considerados, en la segunda resolución sí se consideró la emergencia hídrica y la afectación del valle en algunos fundos por el tema de las bocatomas que en estos momentos están trabajando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del alcalde y también por parte de los funcionarios, que les estamos dando la oportunidad.

Señor congresista Víctor Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Sí, presidente, para aclarar.

Me parece que nuestro invitado está confundiendo. Cuando él habla de tres, cuatro fundos, se está refiriendo al presupuesto para el 2024, que está con CUI 2508495.

Pero usted le ha hecho una pregunta respecto a la creación del servicio de protección contra inundaciones, que tiene el Código 2547217, y que el 2022, para el 2023 le se le dio un presupuesto de dos millones seiscientos noventa y dos, a ese a ese caso es al que usted se refiere, presidente, pero la respuesta que nos están dando es referente a otro.

En todo caso, por su intermedio, solicito que aclarando este tema nos pueda dar una respuesta, por su intermedio, a nuestro invitado.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Y creo que ya lo dijimos, que el presupuesto no ha estado aprobado en el 2023 y nosotros hemos tenido que aprobar, señor congresista, comprenda usted, nosotros hemos tenido que aprobar con urgencia.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la presidencia.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Y aparte de eso, ese proyecto no le han hecho una evaluación exhaustiva de ese expediente técnico. Ese expediente técnico lo han presentado el 29 de diciembre y han lo han aprobado, pero no ha estado con presupuesto, señor congresista Cutipa.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, señores invitados, todo por intermedio de la presidencia.

Señor congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

Congresista Robert Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a las autoridades del gobierno local. Asimismo, por intermedio suyo, correr tras lado de algunas inquietudes.

Este dominio público que el año 2023 se aprobó la resolución de alcaldía 235 del año 2023, donde se hablaba del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de la municipalidad distrital de El Algarrobal, en previsión ante los sismos de gran magnitud en el horizonte 2023 a 2027,

En ese sentido, en el plan se refería de manera específica que para lograr los objetivos era indispensable implementar algunas medidas estructurales, uno de ellos, construir estructuras de protección frente a deslizamientos por 500 metros lineales. Asimismo, como la construcción de defensas ribereñas en el tramo previsto y que señala dicho plan.

La pregunta sería, ¿esto se ha implementado, se ha ejecutado? Y si no, ¿cuáles han sido las razones?, que creo que son relevantes poner en conocimiento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Bueno, creo que esa pregunta enantes respondimos, no se cuenta con disponibilidad presupuestal. Creo que otra vez le estamos dando la respuesta al señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

He estado escuchando con bastante atención lo que ha señalado el señor alcalde y sus funcionarios y también las preguntas de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, un poquito acerque su micrófono.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señalaba, presidente, de que he escuchado con bastante atención las respuesta del señor alcalde y sus funcionarios y también las preguntas a los señores congresistas.

Yo lo que quiero hacer es algunas preguntas concretas.

La primera, indudablemente que deja mucha duda respecto a este expediente que tiene CUI 2547217, que trata de la creación del servicio de protección contra inundaciones con defensas ribereñas en la en la desembocadura del río Osmore, etcétera, etcétera, está presupuestado por dos millones seiscientos

noventa y dos mil, y en su presupuesto modificado para el año 2023 aparece solamente como veinticuatro mil soles.

Digo que trae un poco de dudas porque las justificaciones técnicas que señala el alcalde es de que se trataría de este proyecto de solamente cuatro puntos y que, además de eso, este expediente técnico está mal sustentado y que, en consecuencia, se está trabajando otro, pero también con mayores criterios técnicos y que tendría mayor alcance. Eso es lo que ha señalado.

Y digo que es preocupante y aparentemente contradictorio porque Cenepred, en coordinación y con sus directivas que tiene, exige la elaboración de un plan de prevención de riesgo de desastres. De acuerdo a la pregunta que he escuchado del congresista Sánchez, da la impresión de que sí tiene ese plan la municipalidad.

Entonces, yo quiero, primero, que me responda, así de manera concreta, ¿han elaborado ustedes el plan de prevención de riesgo y desastres?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Sí, señor presidente, sí.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Correcto.

Continúo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Entonces, cuentan con un plan. Y de contar con ese plan, obviamente que tiene que estar eso concordado con ese CUI que hemos señalado, es decir, de la creación de los servicios de protección de infraestructura inundaciones.

Ahora, aparentemente eso entra en contradicción con lo que ya lo señaló y lo puntualizó oportunamente el presidente, en el cual señala de que, sí pues, habla de las bocatomas en un 100% y las otras cosas que serían afectadas, ¿no?

Entonces, aparentemente entraría en contradicción. Eso es lo que yo no encuentro alguna salida técnica ni tampoco entiendo todavía al respecto.

Sin embargo, presidente, se tiene que tener en cuenta que para ser consecuente con lo que ha señalado y con lo que señala la propia ley, hay una ley, que es la Ley 31776, que declara de interés nacional la protección y conservación de los olivos patrimoniales del departamento de Moquegua, porque en Ilo y en específico en el distrito de El Algarrobal, claro está, lo han señalado, lo han reconocido también, se producen las mejores aceitunas del Perú.

Sin embargo, la decisión que viene tomando en estos momentos y el aspecto dubitativo que plantea respecto a que un proyecto que ya está ya aprobado y después en su presupuesto lo modifican a

24 000 soles, entraría en contradicción, porque eso perjudicaría y pone en riesgo los olivos patrimoniales.

¿Qué acciones de remediación ha realizado para evitar la destrucción de los olivos?

Eso es en concreto.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra, siempre por intermedio de la presidencia.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, ahorita estamos trabajando, sacamos una ficha de mantenimiento de novecientos mil y tantos para dar el mantenimiento de los olivos y también dar el mantenimiento de las bocatomas y los canales. Se está trabajando en estos momentos.

Hemos visto que los mismos agricultores nos han visitado, los bocatomas están llevados por la fuerte entrada del río, por ese lado nosotros accionamos inmediatamente, porque no podíamos accionar antes porque seguía entrando, no sé, hasta unos meses atrás nomás ha culminado la entrada del río. Entonces, apenas ha terminado la entrada del río, **(8)** empezamos a accionar y ahorita estamos trabajando.

El señor PRESIDENTE.— Si algún otro congresista.

Congresista Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, en el sector La Alameda, en el en el distrito El Algarrobal, presidente, ahí contamos con un proyecto que está paralizado, me refiero a la inversión, creación del servicio de práctica deportiva y recreativa en la loza deportiva multiuso, en el sector de La Alameda, Promoví I, distrito de El Algarrobal, provincia Ilo, departamento de Moquegua.

Para que nuestro invitado nos informe, presidente, ¿cuál es el estado situacional de esa inversión?

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Bueno, señor presidente, yo hubiera querido que señor congresista Cutipa, en su momento, hubiera ido a verificar esa obra, porque esa obra viene de la anterior gestión.

Hemos encontrado una obra ya abandonada de la anterior gestión. Nosotros hemos hecho un corte de ese proyecto y, bueno, ya vamos a iniciar dentro de estos meses.

Para ese sustento le paso al arquitecto Rojas, para que sustente.

El señor PRESIDENTE.— Arquitecto Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS MACHACA, Raúl.— Muy bien, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, creo que el proyecto no ha estado en agenda, pero sí lo vamos a responder.

El proyecto de Alameda es un proyecto recreativo de la gestión anterior, ha sido una obra por contrata, en el cual el contratista no ha cumplido. Entonces, la anterior gestión ha resuelto el contrato al contratista. En ese caso, esta gestión ha tomado ejecutar el saldo del expediente técnico y lo estamos haciendo por admisión directa. Ese expediente técnico se ha mandado a OCI y a Contraloría, lo han evaluado. Entonces, ya se está retomando, ya nos han devuelto con informe de Contraloría, para que nosotros podamos ya ejecutar estos días.

Entonces, seguramente ya el expediente de saldo de obra está por aprobarse con resolución de esta gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, de cierta forma ratifica las dos primeras denuncias que me hicieron llegar respecto al señor Amézquita y al procurador.

Yo en ningún momento he referido o he señalado que esta inversión se inicia con la gestión de nuestro invitado, que no se sulfure, que no se incomode. Nosotros estamos aquí en una función de fiscalización, propia de las atribuciones y facultades que tenemos como parlamentarios.

Por supuesto que yo tengo conocimiento claro de la fecha en que asume su función el invitado. Por supuesto que yo conozco la situación en que se encuentra actualmente esta inversión, pero yo creo que lo que se busca aquí es que de manera formal, oficial, a través del invitado, nos den a conocer no solamente al distrito o a la provincia, sino en esta oportunidad, a través de esta comisión, a todo el país, ¿de cuál es la situación actual en que se encuentra esta inversión?

Mas bien, debe aprovechar el momento para que haga llegar su preocupación a la comisión para ver, a través de su presidencia, cómo es que se puede ayudar a remediar, subsanar o superar la situación actual en que se encuentran estos proyectos.

En ese sentido, presidente, por su intermedio, a nuestro invitado quisiera preguntarle, ¿qué medidas está tomando su gestión para mejorar la calidad de los expedientes técnicos?, ya que refiere de que son expedientes que se han mal elaborado.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, nosotros estamos trabajando con Contraloría.

Creo que los expedientes técnicos que tenemos, nos viene a visitar los de la Contraloría, ellos mismos también nos ven si

están los expedientes técnicos bien formulados y, si no están, nos observan y lo corregimos.

Para eso también, señor presidente, le doy el pase al arquitecto Rojas, para dar el sustento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Arquitecto Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS MACHACA, Raúl.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, en respuesta al congresista, nosotros hemos visto expedientes técnicos un poco deficientes, ¿no?, no solo es en el distrito de El Algarrobal, creo que es a nivel nacional, podemos ver a nivel de consultorías, siempre se ha tenido deficiencia en los expedientes técnicos, pero eso no puede acarrear a que nosotros como distrito podamos desarrollar.

Yo pienso que todos los expedientes técnicos nosotros desde la Gerencia de Desarrollo Territorial... esta gestión ha creado, ha modificado su organigrama, en el cual se ha creado la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, ¿no?, en el cual en la gestión anterior no existía. En esta gestión esa área es ya quien vela, revisa, evalúa y aprueba los expedientes técnicos.

Cuando no se tenía el organigrama aprobado, solo la Gerencia de Desarrollo Territorial requería los expedientes técnicos, los revisaba, los hacía evaluar y lo aprobaba. En este caso se ha creado esa oficina, mediante esa oficina nosotros tratamos de remediar de alguna manera, para que nuestros expedientes técnicos sean de la mejor manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cutipa, tiene usted la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Presidente, en dos oportunidades o tres oportunidades se le ha preguntado al invitado si es que ha presentado denuncia contra el señor Amézquita ante la autoridad correspondiente por extorsión, aunque el invitado llama chantaje, y ha dado a entender que sí ha presentado.

Que conste que por su presidencia ha solicitado, ha requerido que presente el documento, la prueba correspondiente.

Dos, presidente, que quede constancia que en reiteradas oportunidades el invitado ha señalado que en ningún momento ha estado presupuestado el proyecto con Código Único de Inversión 2547217, por dos millones seiscientos noventa y dos punto setecientos noventa, que conste ello también, presidente.

Solamente, presidente, para recordar que esto es parte de la función fiscalizadora, facultad y atribución que tiene todo parlamentario y que ninguna autoridad, presidente, debe incomodarse por el mismo; al contrario, es una exigencia que la población le hace al congresista como representante nacional,

más allá de la representación distrital, provincial, departamental.

Y lo que nosotros queremos es que la conducción correcta no solamente de los gobiernos subnacionales, también lo hacemos, presidente, con los ministerios, también estamos aquí verificando qué se hacen en los ministerios, así que no vengan con el tema de que solamente estamos mirando a los distritos, a las provincias o a los gobiernos regionales. Es parte de nuestra función.

En ese sentido, presidente, dejando claro de que hay esos dos documentos pendientes de presentar y que después, a través de su presidencia, se estará tomando algunas conclusiones.

Solo eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, congresista, señor alcalde, señores autoridades a nivel nacional, nuestra función de los congresistas es fiscalizar, ayudarles a ustedes para que más adelante cuando dejen su gestión, dejen de ser gobierno regional, no resulten en problemas y terminen en la cárcel. Esa es la labor.

Ustedes, las autoridades locales y regionales, deben a nosotros agradecernos o felicitarnos porque estamos cumpliendo nuestra función para que ustedes más adelante no resulten en problemas.

Congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En verdad, las reflexiones que ha planteado el congresista Cutipa y también su persona son muy atinadas y pertinentes. Aquí estamos justamente en nuestra labor de fiscalización y nadie tiene por qué incomodarse.

En ese sentido, presidente, revisando algún tipo de información sobre El Algarrobal, que es de conocimiento público, tenemos que la Contraloría General de la República alertó a la Municipalidad Distrital El Algarrobal ocho situaciones adversas en ejecución de obra vial que permitirá el tránsito de agricultores entre los sectores de El Algarrobal y la zona denominada Yaral, en el valle de la provincia de Ilo, entre las cuales destaca la falta de previsión presupuestal que garantice el cumplimiento de los pagos a los trabajos durante el año. La obra que se ejecuta por contrata tiene como presupuesto, dice esta información oficial de la Contraloría, y que ha sido comunicada seguramente a la municipalidad como las ocho situaciones adversas, la cantidad de 2 316 195, en un plazo de 60 días calendario, etcétera, son largas las observaciones.

En consecuencia, ¿eso qué nos dice? Nos dice que hay algo que está mal, por eso que le han señalado los ocho aspectos adversos, y que seguro que ustedes lo han levantado, pero lo que ustedes deben saber es de que el Congreso también, a través de la Comisión de Fiscalización, está con la preocupación abierta, y

frente a eso, lo único que se puede es decir que su llegada aquí a la Comisión de Fiscalización deben tomarlo de manera positiva y que este es una alerta para que se modifique, se trabaje con mucha transparencia y con eficacia a favor de nuestro pueblo.

Nada más, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, congresista Edgar, totalmente de acuerdo con su recomendación.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente..

Tiene usted la palabra, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Breve, señor presidente. Gracias.

Yo quiero señalar al alcalde, que no tengo el gusto de conocerlo, lo saludo, por su intermedio, señor presidente, el tema de la Comisión de Fiscalización va más allá de pretender encontrar alguna falta o un delito, sino también nos ha permitido descubrir una serie de situaciones que tienen como debilidad las municipalidades de distritos de diferentes partes del país, en razón que no han podido ejecutar a veces su presupuesto y esto nos ha permitido descubrir, por ejemplo, las trabas burocráticas que se tienen a través del Ministerio de Economía y que producto de eso a veces los distritos no han podido ejecutar su presupuesto con respecto a presupuesto para obras de inversión.

Entonces, esa es la intención de la Comisión de Fiscalización, ayudar y encontrar, no con el ánimo de buscar responsables, sino de agilizar y facilitar de que los recursos fueran utilizados correctamente y no descubrir lo que está pasando, hay muchas obras paralizadas en el país que obviamente han sido, de repente, por un mal direccionamiento y también por situaciones de beneficiarse de manera personal o de un pequeño grupo con respecto a los recursos del Estado perjudicando a la población.

Entonces, ese es el motivo, digamos, de traer temas a la Comisión de Fiscalización.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Damos la bienvenida al congresista Pasió Dávila.

Señores autoridades, recuerden que el pueblo nos ha dado esa confianza para representarles como alcaldes, como gobernadores regionales y a nosotros como congresistas, no nos ha dado esa confianza para tener en mente en volverse millonario de la noche a la mañana, no, hay que trabajar con transparencia para así de esta manera demostrar que hay personas honestas.

Adelante, congresista Pasió Dávila.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes la palabra.

En vista que los congresistas que están virtualmente no quieren hacer uso de la palabra, damos también... por parte de esta presidencia tenemos varias preguntas.

Señor alcalde del distrito El Algarrobal, el proyecto con CUI 2547217 ya contaba con presupuesto aprobado con la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, y el monto aprobado es 2 692 790 soles. En dicha ley fue ratificada con acuerdo de concejo municipal a fines del año 2022, recuerde que usted asume el activo y el pasivo. Este presupuesto su gestión lo redujo a 24 000 soles.

La pregunta es, señor alcalde, ¿cuál es el sustento legal de la decisión tomada? Una de las preguntas.

Pregunta dos, detalle las consecuencias de no ejecutar dicha obra que estuvo aprobado con el PIA del año 2023. **(9)**

Tercera pregunta. ¿Qué componentes tenía el proyecto original?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, como antes mencionado, le dijimos que el proyecto no tenía permiso de ALA y ANA, no tenía, y tampoco CIRA. Tampoco tenía los que permisos de franja marginal que se tenía que dar para la construcción. Por ese lado se ha abstenido.

Pero, como le vuelvo a decir, no está cerrado, se continúa porque se tiene que mejorar el proyecto, sacar todos los permisos para que continúe ese proyecto.

¿La otra pregunta era, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Detalle las consecuencias en no ejecutar dicha obra que estuvo aprobada con el PIA 2023.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, esa pregunta se la voy a pasar al técnico para que la sustente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Raúl Rojas Machaca, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS MACHACA, Raúl.— Muchas gracias.

Primeramente, el presupuesto asignado que mencionamos es dos millones seiscientos ochenta y siete mil más o menos en el 2022, pero el expediente técnico es aprobado con cuatro millones seiscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y cinco punto veinte soles. Sabemos nosotros que un proyecto para contrata deberíamos de tener al cien por ciento el presupuesto para lanzar el proceso, para para hacer la contrata. En este caso, en ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Territorial hace que no se tiene la totalidad del presupuesto para ejecutar dicho expediente técnico que estamos debatiendo ahorita.

Entonces, como componentes del proyecto tenemos lo que son la implementación de plantones, construcción de gaviones en defensas ribereñas. Son dos componentes muy importantes. ¿Que sí son necesarias? Sí, son muy importantes y necesarias para para nuestros agricultores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La segunda pregunta por parte de la presidencia de esta comisión.

Señor alcalde, pregunto: ¿El Ministerio de Transportes le ha brindado algún apoyo con maquinarias para la descolmatación del río Osmore?

Responda usted, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— No nos han apoyado porque nosotros gestionamos para la descolmatación a la empresa Southern Perú. Hicimos un convenio con Southern Perú, tanto la municipalidad y la empresa privada para esa descolmatación.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, seguimos con las preguntas al señor alcalde distrital de El Algarrobal.

Señor alcalde, teniendo en consideración que a consecuencia del fenómeno global se ha causado daños a las bocatomas y canales de riego, precise usted cuánto de presupuesto asignó para los casos de emergencia y qué porcentaje del mismo se ha ejecutado.

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, nosotros destinamos, urgente, urgente, para la limpieza de descolmatación de los canales y las bocatomas; setecientos tantos mil hemos destinado para el mantenimiento de las bocatomas y de los plantones y de los canales.

Como vuelvo a decir, en estos momentos, en "Trabaja Chiribaya" estamos haciendo esas limpiezas y el mantenimiento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué porcentaje se ha ejecutado, señor alcalde?

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Recientemente hemos empezado. Hace rato lo mencioné, no hemos podido iniciar antes porque la entrada a río seguía. Entonces, recién que ha bajado, por ese lado hemos empezado. Estamos como quince días que se ha iniciado y ya están trabajando. El porcentaje no le puedo decir, estaríamos a uno, dos o tres por ciento de los trabajos que está haciéndose.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor alcalde, la siguiente pregunta. Señor alcalde, el 14 de noviembre del año 2023, usted recibió el oficio 465-2023-2024-VRCC/CR, en el que se le indicó que el comportamiento de

ejecución del Programa Desastre del año 2023 era preocupante, pues para el año 2024 se habría asignado treinta y siete mil quinientos soles por acciones comunes y una ejecución del once por ciento a pesar de haberse informado daños a la infraestructura pública, lo que podría presumirse en una lenta respuesta suya, señor alcalde, ante tal emergencia y desastres.

Y nuevamente, durante el año 2024, no se ha programado presupuesto para el proyecto 2547217, el cual buscaba la protección contra inundaciones mediante defensas ribereñas en la desembocadura del río Osmore y otros sectores.

Las preguntas son, señor alcalde, ¿por qué no hay interés de su municipio en protección ante inundaciones?

La pregunta 2. ¿Cree usted que nunca sufrirán una emergencia por desastre o que nunca más se inundará el río Osmore?

La tercera pregunta. ¿Cómo piensa proteger las zonas ribereñas frente a inundaciones de dicho río?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, nosotros no podíamos hacer otro expediente técnico porque ya tuvo un expediente técnico que se estaba elaborando por intermedio del gobierno regional. Si nosotros hubiéramos hecho otro expediente, creo que hubiéramos quedado en una falta. Por ese lado, no se ha visto en elaborar otros expedientes.

Y también los expedientes técnicos que se han elaborado por parte del gobierno regional demoran en entregarnos. Creo que nosotros hemos pedido bajo un convenio que nos cedan esos proyectos que ellos estaban elaborando. Por ese lado, creo que hasta ahorita estamos en ese camino que nos den el expediente técnico, no lo tenemos el expediente técnico en nuestra municipalidad para la ejecución de esa obra.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a repetirle pregunta por pregunta. No le hemos preguntado sobre el expediente técnico, señor alcalde. Si usted no nos puede responder, nos puede responder cualquiera de los funcionarios.

La pregunta es la siguiente: ¿Por qué no hay interés de su municipio en protección ante inundaciones?

Nos puede responder, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— No es que no haya interés, señor presidente, tenemos todo el interés. Si nosotros no hubiéramos tenido ese interés de proteger, no hubiéramos hecho esa descolmatación. Hemos hecho esa descolmatación para proteger. Pero, como vuelvo a decir, el expediente que lo ha elaborado el gobierno regional demora, hasta ahorita no lo tenemos a la mano.

Para eso, si es posible, le voy a pasar al técnico arquitecto Rojas para que mejor sustente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Raúl Rojas, tiene usted la palabra.

El señor ROJAS MACHACA, Raúl.— Muchas gracias señor presidente.

Creo que no hay desinterés de parte de la municipalidad. Nosotros siempre tenemos, a nosotros nos queda como gobierno local la prevención, en el cual la prevención del río Osmore, nosotros hacemos la ficha para la descolmatación del río.

Entonces, la pronta atención de la municipalidad, de nuestro señor alcalde, hace que hagamos un convenio con Southern Perú, en el cual nos ha facilitado la maquinaria en su totalidad y el combustible, en el cual la municipalidad solo ha hecho el gasto en el traslado del combustible a cada progresiva del río Osmore y, asimismo, el hospedaje al conductor que teníamos en ese entonces,

Entonces, de esa manera, nosotros sí tenemos interés de la prevención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Dice el señor gerente que hay interés.

La pregunta es la siguiente: ¿Cómo piensan proteger las zonas ribereñas frente a inundaciones de dicho río?

Señor Jesús Revilla, tiene usted la palabra.

El señor REVILLA, Jesús.— Señor presidente, como ya lo ha manifestado el señor alcalde y el gerente de Desarrollo Territorial, sí había un interés, porque en estos momentos se está haciendo tanto la limpieza de canales y la protección de las bocatomas.

En estos momentos, se está nuevamente haciendo el expediente o ya se ha culminado el expediente para hacer una nueva descolmatación de la totalidad del río Osmore, algo que nunca se había hecho y se ha hecho el año 2023, y que se ha llegado a cabo en su totalidad. Es por eso que no ha habido inundaciones.

Con esa descolmatación, este año si hubiera una entrada parecida, no va a haber esas inundaciones, como le vuelvo a repetir, el mismo jefe regional de Moquegua felicitó al señor alcalde porque había hecho la descolmatación a tiempo en el mes de noviembre, cuando empezó el ingreso del río Osmore.

Y no ha habido un daño a la vivienda ni daños personales, solamente ha habido en algunos fundos, de sus bocatomas, donde ha habido una emergencia hídrica porque no han podido regar sus fundos como debía ser. Pero ya por el cambio climático, es la verdad, es que no hay aceituna en esos momentos, no es porque no ha habido agua. Entonces, el problema es otro. Y esa es la respuesta que le podría manifestar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuamos con las preguntas al señor alcalde del distrito El Algarrobal.

Señor alcalde, ¿cree usted que tiene responsabilidad al haber aprobado la modificación del presupuesto de dicho proyecto 2547217 descrito en la pregunta anterior, impidiendo la implementación de la inversión en prevención y reducción del riesgo, de acuerdo al ámbito de su competencia profesional?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, no hay responsabilidad porque ese que el expediente todavía está activo, que eso se va a ejecutar. Si eso si hubiera cerrado, creo que ahí sí tendría la responsabilidad. Creo que ese proyecto va a continuar.

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, señores congresistas, continuamos con las preguntas al señor alcalde del distrito El Algarrobal.

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ilo emitió un informe de visita de control sobre el proyecto Mejoramiento de la Vía Vecinal MO 609 - MO 610; EMP MO 609, sector [sic] El Algarrobal - MO 610, sector Yaral, distrito El Algarrobal, desde la Progresiva, kilómetro 1+240 hasta La Progresiva 1+350 - Meta 2, evaluado entre noviembre del 2022 y junio del 2023.

Según dicho informe, la entidad viene ejecutando el contrato de obra que no contó con prevención presupuestal, debía cancelarse el monto de dos millones trescientos dieciséis mil soles en el año 2022, ni cuenta con autorización del titular para su continuidad, lo que podría generar la nulidad del contrato y afectar los recursos financieros del municipio y la legalidad que rige la contratación pública.

El informe detalla, señor alcalde, otras presuntas irregularidades durante su gestión, como el hecho de que la entidad ha diferido el inicio de ejecución de la obra mediante suspensión de plazo y no ha cumplido oportunamente ni de manera concurrente los requisitos para su inicio, lo que podría generar mayores pagos al contratista y afectaría el plazo de ejecución y la legalidad. Además, señor alcalde, la entidad otorgó el adelanto para materiales e insumos por cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos trece soles sin advertir las disposiciones contractuales entre otras situaciones adversas más.

Señor alcalde, la pregunta es ¿qué acciones preventivas y correctivas ha adoptado usted respecto a este informe?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor (10) presidente, para ese sustento, le doy pase al doctor Revilla.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Revilla, tiene usted la palabra, gerente municipal.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Jesús Galino Revilla Liu.— Sí, señor presidente, lo que puedo mencionar, que este proyecto ha sido por etapas.

En un primer momento, se ha iniciado ese proyecto en el año 2022. Nosotros hemos hecho en el 2023 una parte de ese proyecto, en la cual ha habido control concurrente de la misma Contraloría, en la cual el señor alcalde y mi persona denunciarnos a las personas que estuvieron en la gestión anterior por ese proyecto, es por eso que hubo control concurrente.

Y se hizo ese tipo de trabajos con este proyecto 2023, con la problemática que se había planteado el 2022, porque fue en el mes de diciembre que se firmó el contrato de este proyecto, y fue por contrata.

Sí hemos tenido unos problemas, pero la obra se ha culminado, está por liquidarse la etapa que hemos concluido.

Y tiene problemas en las otras etapas, como usted dice, están observadas, porque Contraloría ha visto por conveniente que hay un perjuicio a la institución, pero son perjuicios que ha hecho la gestión anterior.

En nuestro caso, en la etapa que hemos cumplido sí ha habido un control concurrente, ha habido unos problemas en el sentido no de la ejecución, sino el tema administrativo, pero se ha subsanado y se está por liquidar la obra.

En estos momentos, ya supervisión, como lo ha mencionado el arquitecto Rojas, está cumpliendo sus funciones, estamos por liquidar la obra, nuestra etapa que hemos cumplido.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con la sesión.

Las preguntas al señor alcalde del distrito El Algarrobal.

Señor alcalde, la siguiente pregunta. Primero, una introducción a la pregunta.

Señor alcalde, el 19 de agosto del año 2023 la prensa informó que el procurador de la Municipalidad Distrital El Algarrobal, Walther Vilca Vilca, presentó cuatro denuncias: dos, ante la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de Moquegua; y dos, en la ciudad de Ilo, contra usted, señor alcalde; así como contra el gerente municipal, el asesor legal y otro funcionario de confianza.

Entre los presuntos delitos, figuran el nombramiento indebido en el cargo por no cumplir el perfil profesional, colusión y negociación incompatible en agravio del Estado peruano.

Inclusive el procurador Vilca señaló públicamente, tal como recogió el medio periodístico "Prensa Regional", que ante las denuncias que venía haciendo contra su gestión los involucrados, entre ellos usted, estaría presionando a la Procuraduría General del Estado en Lima para exigir que lo retiren del cargo, pues citó textualmente lo que dijo a los medios: "No le gusta al alcalde Florentino Nina que lo investiguen".

La pregunta es, señor alcalde: ¿Qué ocurrió con estas denuncias contra usted y su personal de confianza?

Tiene usted la palabra, señor alcalde del distrito El Algarrobal.

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, sobre ese incidente que menciona el señor procurador, creo que hasta ahorita sigue siendo el gerente municipal de mi distrito, el doctor Revilla Liu, puede dar el sustento sobre esa pregunta que usted me está realizando, señor presidente.

Doctor Revilla, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señor gerente municipal, Jesús Revilla, tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Jesús Galino Revilla Liu.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted menciona que hay cuatro denuncias, una de ellas es la de abuso de autoridad, la cual se ha archivado ya en segunda instancia en el Ministerio Público por ciertos motivos, por los que ya no podemos presentar.

En segundo lugar, hay una denuncia por el nombramiento indebido, usted menciona, que en primera instancia se archivó, y el señor procurador ha apelado, en la cual estamos en esa instancia, porque para nosotros no ha habido nombramiento indebido.

Fue en el mes de enero que lo contratamos a ese señor, se hizo un contrato por 30 días por una situación especial, porque había el CAS indeterminado y había una problemática.

Sepa usted que esa municipalidad es pequeña y no había funcionarios. Los funcionarios nombrados no quieren tomar esa responsabilidad.

Tercer caso, usted me dice que en la ciudad de Moquegua sí hay un problema del mercado, que ya se ha entregado el mercado, el mercado de El Algarrobal, en la cual nos mencionan por qué no se entregaba. Es un problema de Electrosur, Electrosur importa sus maquinarias, sus equipos y lo entrega, y se demoraron desde junio de 2023 hasta, si no me equivoco, febrero de este año, 2024, donde se ha entregado el mercado a totalidad y a cabalidad, y ya está en proceso de liquidación.

Y el tercer hecho, es una denuncia que ha hecho el señor procurador por un tema de cohecho, en la cual lo menciona al

supuesto logístico por un tema, al señor Rafael Mautino, y está en investigación, porque no hay ningún compromiso hasta el momento con el señor alcalde, Florentino Nina.

Son los cuatro casos y, creo yo, tendrán su proceso, están en el Ministerio Público y esperamos los resultados, las investigaciones como corresponden.

Pero no hay un tema de corrupción, no hay un tema de otro tipo que se haya venido llevando en el distrito de El Algarrobal.

El señor PRESIDENTE.— Señor Revilla, ¿quiere decir que el funcionario cumplía con el perfil?

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Jesús Galino Revilla Liu.— Como le digo, fue un contrato temporal por 30 días y cumplía, como abogado, cumplía el perfil, y eso lo verá el Ministerio Público.

Y quiero acotar algo más que usted ha mencionado en el comentario, usted dice que el procurador no le gusta que lo investiguen, no le gusta al alcalde.

El tema es que en el mes que usted menciona, en el mes de julio, se llamó a un concurso de procuraduría que está en proceso. Eso no lo hemos llamado nosotros, no lo ha buscado el señor alcalde. La misma PGE ha llamado a concurso, y esa ha sido la actitud del procurador Vilca, que fue de la gestión anterior. Bueno, ya ese es otro tema.

Pero ha sido así el tema, la plaza del señor se ha llamado por concurso por la PGE y está en proceso, nada más.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del alcalde y de los señores funcionarios.

Señor alcalde del distrito El Algarrobal, el 16 de febrero del año 2023 el diario "La Prensa Regional" informó que usted afrontaba denuncias por los presuntos delitos de abuso de autoridad y usurpación de función pública, junto con su gerente municipal, que hoy lo tenemos presente, al señor Jesús Revilla Liu, formulado por el procurador Walther Vilca, por haberle impedido el ingreso a las instalaciones de la Municipalidad de El Algarrobal para ejercer su cargo como procurador público, rompiendo el vínculo laboral, luego de que el gerente municipal, personal de confianza de usted, señor alcalde, lo cesara del cargo.

La pregunta es, señor alcalde: ¿En qué quedó esta denuncia? Es la primera pregunta.

Señor alcalde, la segunda pregunta: ¿Cometieron usted y su gerente municipal represalias contra el procurador Walther Vilca?

La tercera pregunta: ¿Qué ocurrió con este procurador?

Señor alcalde, tiene usted la palabra.

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, yo en ningún momento le he botado, no soy quién para botarlo.

Esa investigación por abuso de autoridad creo que se ha archivado, se ha archivado porque no ha habido sustento.

Bueno, si fuera así, creo que las investigaciones hubieran seguido avanzando, pero, como vuelvo a decir, no ha habido sustento y ha quedado archivado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué ocurrió con el procurador?

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Hasta ahorita sigue trabajando el procurador.

Como antes lo ha dicho mi gerente, donde sí nos ha pedido el Procurador General de Estado que si nosotros teníamos presupuesto o no, nosotros respondimos que sí tenemos presupuesto. Bueno, esa es la única, no sé si harán los cambios o no, eso ya le dejamos a la disposición de PGE.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor alcalde, quedan dos últimas preguntas. ,

Señor alcalde, el 17 de agosto del año 2023 el medio "Prensa Regional" informó que sobre usted y sus funcionarios de confianza Emmerly Castro Pacori, Jesús Galino Revilla Liu y Jorge Luis Luque Solís, pesaba una denuncia por parte del procurador Walther Vilca por el presunto delito de colusión y negociación incompatible, por lo que la Fiscalía inició diligencias preliminares. Esto por el Contrato 001-2022-MDEA, ya que usted, señor alcalde, aprobó el 19 de mayo del año 2023 la Ampliación del Plazo 06 por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, Consorcio Algarrobal, para la ejecución de la obra: "Creación del Mercado de Abastos en el Promuvi I".

Según la denuncia, usted aprobó dicha ampliación, pese a que la Gerencia Municipal había advertido que, de acuerdo a la solicitud de conciliación del contratista, la entidad no tendría argumentos para arribar a un acuerdo conciliatorio, por lo que usted habría actuado en provecho de dicho contratista.

Según la presunta comisión del delito de colusión, usted, los funcionarios y/o servidores se habrían coludido con el contratista para aprobar sin sustento la solicitud de ampliación de plazo.

La pregunta es, señor alcalde: ¿Qué puede decir al respecto?

La siguiente pregunta: ¿Usted benefició al contratista, Consorcio Algarrobal?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, creo que ya lo ha respondido mi

gerente, de que esa ampliación tenía que ir, ¿por qué? Porque Electrosur importa equipos para proveer luz a ese mercado.

Creo que se ha demorado un lapso de tiempo, y eso es sustentable documentariamente e incluso en las investigaciones también lo hemos sustentado, que no es que nosotros hemos querido ampliar porque queremos, no, ha sido por una necesidad de que esos equipos tenían que llegar, pero esos equipos no los tenía Electrosur a la mano.

Entonces, ha habido informes, incluso, de Electrosur donde hemos sustentado en la investigación, y por ese lado también se ha hecho esa ampliación.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta era: ¿Usted benefició al contratista, Consorcio Algarrobal sí o no?

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Como vuelvo a decir, si eso es, como pueden decir si se ha beneficiado, pero nosotros le estamos diciendo que esa ampliación sí o sí se tenía que hacer porque esos equipos no lo tenían.

Si esos equipos no estaban en el mercado, no hubiéramos tenido luz, no se hubiera dado la culminación de esa obra. Necesitábamos que sí o sí se tenía que ampliar para que también ese mercado esté completo con luz, agua, todo eso. Entonces, por ese lado sí se ha hecho la ampliación.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es concreta, y la respuesta debe ser concreta, precisa.

¿Usted benefició al contratista Consorcio Algarrobal?, ¿sí o no?
(11)

El ALCALDE DEL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— No. (11)

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, continuando con las preguntas al señor alcalde.

Señor alcalde, el 1 de mayo de 2023, el medio *Prensa Libre-Ilo*, informó que "continúan a denuncias de proveedores al Área de Logística de la Municipalidad Distrital Algarrobal".

Según dicho medio, "los denunciantes señalan que estarían solicitando el 10% de los servicios y procesos, afectando su economía", cierro comillas.

Señor alcalde, la pregunta es ¿tiene usted conocimiento de estas presuntas denuncias?

La segunda pregunta. ¿Los proveedores denunciadores le hicieron llegar a estas supuestas denuncias? .

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, no tengo ningún

conocimiento sobre es 10% que dice que están pidiendo. Si fuera así, a los funcionarios nosotros lo sacamos del área en que esté trabajando.

Creo que desde el inicio de nuestra gestión hemos visto que funcionarios que hayan estado cometiendo actos indebidos han sido retirados de la de la institución, en nuestra gestión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor alcalde, una de las últimas preguntas.

Señor alcalde, ¿por qué razón el distrito de El Algarrobal no está considerado en la relación de distritos declarados en emergencia por los decretos supremos emitidos por la PCM este año 2024? Es una pregunta.

La otra, ¿su gestión no efectuó el pedido en forma oportuna?

Tiene usted la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, creo que al iniciar lo mencionamos.

Nosotros fuimos a Defensa Civil de Moquegua: "¿Por qué no nos han declarado?" Incluso a la misma gobernadora regional le dijimos "¿Por qué no nos están considerando?", ya que el distrito de El Algarrobal es la parte final de la entrada del río. Porque todo lo que fluye del agua culmina en el distrito de El Algarrobal. Y nosotros incluso dijimos "hasta los profesionales no tienen criterios, hay que usar criterios, Porque la desembocadura del río está en el río Osmore".

Pero, lamentablemente, la respuesta que hemos tenido de los integrantes de Defensa Civil de Moquegua, nos explicaron "señor alcalde, no es que ustedes no estén declarados. Para estar declarados en emergencia tiene que haber daños a la humanidad, a viviendas. Por ese lado se tiene que declarar. Pero si ustedes no tienen, no se puede. Solamente ustedes tienen afectación de algunos plantones de olivos que, ¿no?, por fuerte entrada del río han empezado de inundar a los olivos".

Por ese lado es el motivo por el que no nos han hecho la declaratoria. Más bien sí hemos tenido la felicitación de los mismos integrantes de Defensa Civil de haber hecho los trabajos preventivos en la descolmatación del río.

Y creo que, como vuelvo a decir, vamos a seguir trabajando, y siempre nosotros hemos estado accionando para que también seamos considerados en todos los pedidos que nos podría hacer Defensa Civil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, nos estábamos olvidando una pregunta que teníamos que estaba por acá archivada, y esa sí es la última pregunta, señor alcalde.

Señor alcalde Florentino Nina Fernández, alcalde del distrito El Algarrobal, ¿cuántas denuncias tiene abiertas o está en calidad de investigado ante la Fiscalía Anticorrupción de Funcionarios de la ciudad de Moquegua y en la ciudad de Ilo? Es la primera pregunta.

La segunda, infórmenos respecto a los presuntos delitos o faltas a la normativa del Estado que lo han denunciado.

Señor alcalde, usted tiene la palabra.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Señor presidente, hasta la fecha tengo dos denuncias, y están en proceso de investigación. Nosotros también estamos sustentando con los documentos que tenemos en la municipalidad.

¿La otra pregunta, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Que nos informe a esa comisión respecto a los presuntos delitos o faltas a la normativa de Estado que lo han denunciado.

Tiene la palabra, señor alcalde.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL, señor Florentino Nina Fernández.— Como es colusión, abuso de autoridad y el otro que se ha cerrado ha sido el tema del nombramiento indebido. Solamente son esos tres.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, hemos tenido en esta comisión al señor alcalde Florentino Nina Fernández, alcalde de la Municipalidad Distrital El Algarrobal.

Todos hemos escuchado las preguntas y también las respuestas por parte del señor alcalde, a quien felicitamos por su presencia en esta comisión, y vamos a pedirle que lo preguntado por el congresista Víctor Cutipa, nos haga llegar también la respuesta por escrito. Y también esta Presidencia va a pedirle a su municipalidad.

Bien, señores congresistas, suspendemos la sesión por breve término para despedir a nuestro invitado.

Suspendemos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, retomamos la sesión.

Bien, antes de continuar, ha llegado a esta comisión un oficio por parte de la congresista Taipe.

Señor secretario técnico, dé lectura al oficio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Oficio 550-2023-2024-METC-CR.

Lima, 17 de abril de 2024

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cuba

Presidente de la Comisión de Fiscalización

Solicito consignación.

De mi consideración:

Me dijo a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar consignar mi voto a favor del predictamen de insistencia recaída en las observaciones formuladas por la presidenta de la república a la autógrafa de ley que crea las veedurías ciudadanas anticorrupción, Proyecto de Ley 504/2021-CR, en la sesión desarrollada el día de hoy, miércoles 17 de abril de 2024, a las 9 am, debido a que tuve problemas de conectividad con el Internet.

Sin otro particular, quedo a usted expresándole la muestra de mi especial consideración.

Atentamente,

Congresista María Elizabeth Taipe Coronado

Congresista de la República

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, se tendrá en cuenta ese oficio y el voto de la congresista Taipe será considerado.

Tenemos ahora el punto séptimo.

La presentación del señor Manuel Enemecio Castillo Venegas superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Al respecto, señores congresistas, hemos recibido el Oficio 00338-2024-SUNEDU-DS, de fecha 16 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante el cual agradece la gentil invitación, pero que no le será posible participar debido a las actividades programadas previamente en la agenda del suscrito.

Sin embargo, solicitó que se le re programe la fecha, indicando que las coordinaciones se realicen con la señorita Romina Emperatriz Tambini Monge, adjuntando su correo electrónico y número de celular.

Como octavo punto tenemos la presentación del señor Manuel Israel Hernández García, miembro del Consejo Directivo de la Sunedu.

Al respecto, no ha remitido ningún documento confirmando o no su participación.

Noveno punto. Tenemos la presentación del señor Rolando Ruiz Llatance, ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Sunedu.

Al respecto, no ha remitido ningún documento confirmando o no su participación.

Pasamos, señores congresistas, al punto seis. Cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente, si me permite,

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted la palabra, antes de casi la parte final.

Tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Sí, señor presidente.

En razón de las justificaciones que está enviando el superintendente, solamente él, más no el otro miembro ni tampoco el otro, los funcionarios de Sunedu. Si es que realmente se vuelve a repetir su ausencia, porque como ayer le recordé al mismo superintendente, a la Comisión de Educación fue citado tres o cuatro veces, y, obviamente, siempre ha justificado no asistir.

Ayer ha asistido a la Comisión de Presupuesto, pero por una razón: para pedir mayor recurso económico. Pero hoy día le señalé que como ya tenía conocimiento de que ha sido invitado hoy día, espero que pudiera ir, con la misma responsabilidad y compromiso que ha asumido para ir a la Comisión de Presupuesto.

Veo que hoy día no ha venido, y está enviando nuevamente la justificación para que se le cite.

En caso de que no incurra, —así lo voy a señalar, señor presidente— sea citado ya al Pleno del Congreso, porque los temas que yo voy a verter son temas muy delicados y que obviamente están sustentados y justificados. Por eso es necesario, porque la dilación o la ausencia prolongada, muchos de los temas que debieron haber sido resueltos, se agudizan y llegan al terreno judicial. Hay muchos temas que ya están judicializados, y eso no permite resolverlo, permitiendo que malos funcionarios sigan manejando las riendas en la universidad pública.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista.

Bien, señores congresistas, al no haber oposición a la dispensa del trámite de la sanción del acta, en consecuencia, el acta de

la presente decisión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 12:12 h, se levanta la sesión.

Gracias a todos los congresistas que estuvieron presentes y también a los que estuvieron virtualmente.

Gracias.

Tengan una buena tarde y que Dios Todopoderoso nos dé larga vida para seguir luchando contra la corrupción, flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

Gracias.

-A las 12:12 h, se levanta la sesión.